

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

23 de mayo, 2019

ACTA No. 2737-2019

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Gustavo Amador Hernández
Carolina Amerling Quesada
Guiselle Bolaños Mora
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora legal del Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE: Nora González Chacón, con justificación

INVITADOS: Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación
Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria
Catherine Lara Campos y Sandra Chaves Bolaños,
funcionarias de la Dirección de Extensión Universitaria

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y veinte minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión 2737-2019, de hoy 23 de mayo del 2019. Tenemos seis miembros del Consejo Universitario presentes, más la asesora legal y el señor auditor.

Tomamos nota de una justificación de ausencia que nos presenta doña Nora González que dice que por estar de vacaciones no podrá participar en las sesiones del Consejo Universitario.

Entramos a conocer la agenda del día que se les envió, tenemos para incluir un oficio de doña Rosa Vindas sobre una recusación de miembros del Consejo. ¿Aprobamos la agenda con esa incorporación? Aprobada.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS

1. Oficio de la jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al expediente disciplinario 0012-2018. Además, solicitud de la señora Rosa Vindas Chaves, para que tres concejales se recusen de la discusión de este tema. REF.CU. 346-2019 y REF.CU. 351-2019

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Dictamen de mayoría y de minoría en relación con la creación y publicación del Programa de Agenda Joven. (Continuación) CU.CPDA-2018-030 y REF.CU. 706-2018
- b. Dictamen de mayoría y de minoría en relación con la propuesta de creación de una Comisión Fundadora de la Radio y Televisión de la UNED. CU.CPDA-2019-007

2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de perfil, cartel de publicación y el cronograma para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental. CU.CPDOyA-2018-047
- b. Propuesta de perfil, cartel de publicación y cronograma para la selección del jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos. CU.CPDOyA-2018-052
- c. Cronograma de ejecución de acciones para subsanar los hallazgos encontrados por las auditorias externas consignadas en las Cartas de Gerencia y Auditoría de Sistemas y Recnoillogías de Información de 2012 a 2016. CU.CPDOyA-2019-007

- d. Manual Descriptivo de Puestos para el Sector Profesional. CU.CPDOyA-2018-035
- e. Propuesta de perfil para el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional”. CU.CPDOyA-2018-039 (Continuación)
- f. Propuesta de perfil para el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “jefe de la Oficina de Tesorería”. CU.CPDOyA-2018-040
- g. Propuesta de modificación integral del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte en la UNED. CU.CPDOyA-2019-012

3. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Solicitud de autorización para analizar el “Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la UNED”. CU.CPP-2019-009
- b. Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto correspondiente al 2020. CU.CPP-2019-019
- c. Exoneración de pago de aranceles en los programas de francés, inglés para adultos e inglés para adolescentes. CU.CPP-2018-058
- d. Eximir del pago de las certificaciones a los funcionarios de la UNED para el proceso de la carrera administrativa. CU.CPP-2019-018
- e. Exámenes de ubicación en línea para estudiantes de la Maestría de Tecnología Educativa. CU.CPP-2019-020
- f. Definición de aranceles para las asignaturas de nivelación de la Maestría en Administración de Empresas. CU.CPP-2019-023

4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Solicitud de autorización para que la comisión elabore una propuesta de modificación al artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-034
- b. Propuesta de modificación del Art. 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. CU.CAJ-2019-010

- c. Propuesta de modificación del capítulo VIII del Agotamiento de la Vía Administrativa del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones. CU.CAJ-2019-014
- d. Oficio del Consejo de Becas Institucional, en el que solicita que se le indique a qué se refiere con “nombramiento vigente”, según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU.CAJ-2019-021
- e. Propuesta de modificación del artículo 38 del Estatuto de Personal, “Vacaciones”. CU.CAJ-2019-022
- f. Propuesta de modificación al artículo 5, inciso e) del Reglamento de la EUNED. CU.CAJ-2019-035
- g. Propuesta de modificación al artículo 11 del Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED. CU.CAJ-2019-040

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017

IV. VISITA DE MIEMBROS DE COMISIÓN TÉCNICA PARA EXPONER METODOLOGÍA Y ASPECTOS RELEVANTES REFERENTE A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL. REF.CU. 868-2018 (Hora:10:30 am)

VISITAS PENDIENTES:

1. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: “Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica” y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3)

2. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país. REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b)
3. Visita del señor Carlos Guevara Líos, en el que solicita audiencia para ver la posibilidad de que el señor Harold Eduarte Barrantes, Didier Bejarano Zamora, Marcela Arrieta Hernández y él, puedan culminar la carrera de Ingeniería Agronómica, con el plan de estudios anterior al vigente, estando pendiente solamente el Trabajo Final de Graduación (TFG). REF.CU. 916-2018 (**Sesión 2708-2018**, Art. IV, inciso 10)
4. Visita de las señoras Katya Calderón Herrera, Heidy Rosales Sánchez, Lizette Brenes Bonilla y el señor Delio Mora Campos, para presentar resumen de sus Informes de Gestión respectivamente como vicerrectoras y vicerrector. REF.CU. 132-2019, 133-2019, 134-2019, 143-2019 (**Sesión 2722-2019 y 2724-2019**)
5. Visita de la señora Rosberly Rojas Campos, jefe a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), para exponer el Informe Descriptivo “Acercamiento al perfil tecnológico del estudiante de la UNED. Resultados de encuesta aplicada a estudiantes matriculados durante el II Cuatrimestre del 2018”. REF. CU-314-2019 (**Sesión 2736-2019**, Art. III, 7)

II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS

1. **Oficio de la jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente al expediente disciplinario 0012-2018. Además, solicitud de la señora Rosa Vindas Chaves, para que tres concejales se recusen de la discusión de este tema.**

Se conoce la nota del 20 de mayo del 2019, suscrita por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves, en la que solicita recusación de miembros del Consejo Universitario para atender casos de Rosa Vindas. (REF.CU. 351-2019)

RODRIGO ARIAS: Entramos a conocer el expediente disciplinario No. 0012-2018 y una solicitud de recusación contra miembros del Consejo Universitario, pero sucede que es contra tres miembros del Consejo, una de las cuáles no está presente hoy y cuando se presenta una situación de estas, hay que oír el criterio de la persona que se está recusando para ver si acepta o no acepta la recusación. Es una obligación de procedimiento.

Entonces, tenemos una imposibilidad de abordarlo como corresponde por un asunto puramente de procedimiento que no nos permite avanzar. Tenemos que dejarlo pendiente en agenda para la próxima semana.

Lo incluimos en actas para efectos de que conste que se recibió hoy, pero por imposibilidad material debido a la consulta que el procedimiento obliga a las personas recusadas, no podemos continuar viéndolo en esta sesión y queda pendiente para de hoy en ocho.

Podemos asignarle a doña Nancy que nos haga una revisión de la solicitud de recusación para ver si procede o no procede. ¿Estamos de acuerdo? Aprobado y firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II, inciso 1)

CONSIDERANDO:

La nota del 20 de mayo del 2019, suscrita por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves, en la que solicita recusación de miembros del Consejo Universitario para atender casos relacionados con ella. (REF.CU. 351-2019)

SE ACUERDA:

Solicitar a la asesora legal, Nancy Arias Mora, que analice la solicitud planteada por la señora Rosa Vindas y brinde un dictamen al plenario en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

a. Dictamen de mayoría y de minoría en relación con la creación y ubicación del Programa de Agenda Joven.

Se retoma el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 640-2018, Art. V, inciso 1), celebrada el 22 de mayo del 2018 (CU-CPDA-2018-030), referente a la creación del Centro Agenda Joven.

CAROLINA AMERLING: Buenos días. Continuamos con el dictamen de mayoría y minoría en relación con la creación y ubicación del Programa Agenda Joven, que yo la semana pasada les había leído y se presentó también lo de la recusación, por lo que lo dejo a criterio de todos.

RODRIGO ARIAS: Tenemos dos dictámenes, uno de mayoría y otro de minoría. Vamos a ver la parte resolutive nada más.

CAROLINA AMERLING: La línea de los centros de investigación era que pertenecieran a escuelas propiamente, no que estén adscritos por ejemplo a la vicerrectoría de Investigación, así que sería bueno que se considere esa parte, porque realmente tienen que responder a necesidades propias de las escuelas, como la de Educación que tiene dos, la Escuela Ciencias Exactas que tiene uno, entonces siempre es bueno considerar esa solicitud que había.

RODRIGO ARIAS: Tenemos que resolverlo de acuerdo con los dictámenes, en primera instancia el de mayoría y si ese no se aprobara, pues entra el de minoría a discusión.

El de mayoría tiene los siguientes puntos:

El punto 1: es oficializar la creación del Centro Agenda Joven, de conformidad con las políticas para la creación o supresión de centros o institutos en la Universidad.

El punto 2: es el que ha dado la mayor discusión, plantea que ese centro se adscriba a la Vicerrectoría de Investigación.

Posteriormente en el punto 3:, propone que el Centro de Agenda Joven sea dirigido por una coordinación académica.

El punto 4: le pide a la Comisión de Asuntos Jurídicos la elaboración de una propuesta de reglamento.

Este es básicamente el dictamen de mayoría, el cual tenemos que resolver.

Ahora que doña Carolina mencionaba la relación que el centro debe tener con las escuelas, yo había dicho en relación con este punto desde el inicio que, realmente a mí no me satisface ninguno de los dos dictámenes, porque para mí lo ideal es lo que se había hecho en la primera etapa, que se devolvió después, cuando se solicitaba que fuera adscrito a una escuela, a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades en ese momento, porque para mí es el lugar ideal donde debe estar, en una escuela.

Sinceramente no estoy satisfecho de que sea en Extensión o que sea en Investigación, y yo se lo he hecho saber así a doña Nora, lo que pasa es que hay otras razones por las cuáles en su momento esa decisión que ya estaba tomada se anuló y se devolvió todo el procedimiento.

El Consejo es el que tiene que resolverlo, y ahora tenemos un dictamen de mayoría y tenemos que avanzar.

Ahora bien, creo que se puede avanzar también por partes y veamoslo de esta manera. Por eso mencioné los cuatro puntos que contiene el dictamen. Uno es crear el centro, lo cual es independiente de donde se ubique. Está el punto donde

se ubica que es el punto de discusión. Está el otro que es decir que el centro sea dirigido por una coordinación académica y el otro que le dice a la Comisión de Asuntos Jurídicos que haga un reglamento.

Creo que el punto 1), el 3) y el 4) son perfectamente viables, son de consenso, están en ambos dictámenes realmente, y dejamos para resolver donde se ubica como último punto. ¿Les parece que lo podamos ver así? Estos tres puntos son coincidentes.

El punto 1) dice lo siguiente:

“Oficializar la creación del Centro Agenda Joven, de conformidad con las políticas para la creación o supresión de centros o institutos en la Universidad según acuerdo del Consejo Universitario de sesión 2001-2009, Art. III, inciso 3), del 15 de octubre del 2009, tal y como ha sido solicitado en diferentes acuerdos del Consejo Universitario y a las múltiples recomendaciones del CPPI en sus diferentes dictámenes técnicos, de formalizar este programa dentro de la estructura organizativa de la Universidad.”

¿Alguna observación? Entonces votamos la creación del centro. Los que estén a favor que se sirvan levantar la mano. Todos a favor y lo aprobamos en firme.

El punto 3) lo pasamos de punto 2) que dice:

“Establecer, con base en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2328-2014, del 27 de marzo del 2014, artículo IV, inciso 2-a), que el Centro Agenda Joven que se crea en este acto, será dirigido por un Coordinador Académico.”

Cambiamos “coordinador académico” por “coordinación académica”. ¿Estamos de acuerdo? Todos a favor y lo aprobamos en firme.

Realmente no cambia en nada. Hay código presupuestario.

En el dictamen se indica: “Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la elaboración de una propuesta de Reglamento del Programa Agenda Joven...”.

Sugiero que se remita a la asesoría legal del Consejo Universitario para su redacción, me parece que la Comisión de Asuntos Jurídicos no debe ponerse a redactar. Existe una propuesta de reglamento que elaboró doña Nora. Sino podría ser que doña Nancy y doña Nora elaboren la propuesta.

Todo lo demás del dictamen está bien, solo que en lugar de solicitar a la Comisión de Jurídicos la elaboración de la propuesta de reglamento, sea más bien a doña Nancy a doña Nora.

NANCY ARIAS: De todas formas esa propuesta debe ser revisada por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

RODRIGO ARIAS: El reglamento se tendrá que ajustarse al acuerdo del Consejo Universitario.

* * *

Se somete a votación la propuesta de solicitar a las señoras Nancy Arias Mora y Nora González Chacón, la elaboración de una propuesta de reglamento para el Programa Agenda Joven. Se aprueba.

* * *

Ahora seguimos con la ubicación del Programa Agenda Joven. En cuanto a la ubicación y como hemos venido resolviéndolo por partes, está creado, dice que hay una coordinación académica y que se va a hacer un reglamento. Incluso el reglamento puede abordar la ubicación porque es un centro no es una oficina ni dirección, pero es mejor resolver por parte de nosotros donde debería estar.

De mi parte adelanté mi criterio que debe estar ubicado en una escuela y no está dentro de las propuestas.

Incluso, lo valoro no dentro de la estructura actual de las escuelas, sino bajo el concepto de las escuelas transformadas en facultades como se había planteado anteriormente, como es parte de mis propuestas para este período, donde es una instancia más amplia con más autonomía para resolver más procesos internos, donde la figura del decano o decana es menos una figura de dirección administrativa es más de política académica, entonces las dependencias internas tiene una fortalezca propia, tienen una estructura que en si misma les permite actuar sin los temores que siempre existen y aquí tendrían una jefatura administrativa y que eventualmente en una escuela los disminuya, y que es lo que se ha dicho y es un poco el criterio que prevaleció cuando en la misma comisión se anuló la propuesta que ya se había avanzado de que fuera en una escuela.

Porque hay otros temores de esa naturaleza y debemos tener claro que eso es lo que está en el fondo, pero para mí naturalmente un centro de estos porque hace extensión, investigación, docencia y acción social, en una escuela es donde se integran los quehaceres, pero las propuestas no incluye la escuela.

Ahora se tiene que resolver que sea en investigación o extensión. El dictamen de mayoría dice que sea en investigación y se tendría que votar ese dictamen.

GUISELLE BOLAÑOS: No voté a favor de ese dictamen, la creación de la Vicerrectoría de Investigación es la que indica como se estructura esa vicerrectoría, y desde esa perspectiva ese programa no cabría ahí. Por eso voté en contra.

VERNOR MUÑOZ: Buenos días. Creo que la idea de ubicar el Programa de Agenda Joven en una eventual facultad es una excelente idea.

Mientras tanto me parece que ubicarla en una escuela es limitar mucho su naturaleza porque es un centro de carácter interdisciplinario y me parece que sería restringir mucho su campo de acción.

Me preguntaba si era posible continuar con la idea de adscribirla a investigación, sujetándola a una posterior adscripción a una facultad una vez que estas se creen, es decir como abierta esa posibilidad.

RODRIGO ARIAS: Lo de una dirección ahora tampoco lo estoy planteando así, obviamente cualquier decisión que tome ahora después se puede modificar y sería factible hacerlo.

OLDER MONTANO: Con respecto a la propuesta de ubicar el Programa de Agenda Joven en una escuela la veo como que se limita porque siempre tengo en mente el accionar de Onda UNED y mientras ese programa ha estado en la escuela ha tenido muchas trabas y amarras, y ese el único temor que me genera a mí en caso de que sea incluida en una escuela.

RODRIGO ARIAS: Mi propuesta no es que se ubique en una escuela sino es dentro de las facultades que se piensan crear en futuro.

Lo que tenemos como dictamen de mayoría es que se adscriba a la Vicerrectoría de Investigación.

* * *

Se procede a votar la ubicación del Programa de Agenda Joven en la Vicerrectoría de Investigación. Obtiene 3 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

* * *

RODRIGO ARIAS: Ya se resolvió los puntos 1, 3 y 4.

* * *

Se somete a votación el dictamen de minoría en el sentido de que el Programa Agenda Joven se adscriba en la Dirección de Extensión Universitaria. Se obtiene 1 voto favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones.

* * *

RODRIGO ARIAS: Con este resultado de las votaciones no se aprueba ni el dictamen de mayoría ni el de minoría. Quedaría en la situación actual.

CAROLINA AMERLING: Me abstengo en el sentido de que el contexto ha cambiado bastante, así como el contexto de la universidad.

Pienso que la opción de que el Centro de Agenda Joven se adscriba a una escuela creo que le ha llegado el momento.

He participado desde la creación del CITTED y he visto a es e centro desarrollarse y hasta consolidarse en este momento.

Creo que hace cerca de 13 años con don Rodrigo Arias que se creó el CITTED y en este momento es un centro consolidado en la región. Es un centro que participa mucho en procesos de investigación, extensión y acción social.El trabajo de investigación como tesis desde la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

También tiene convenios internacionales y creo que la opción que don Rodrigo Arias nos indicó de ubicarla en una escuela.

RODRIGO ARIAS: Quiero presentar una propuesta en ese sentido pero con ciertas condiciones.

CAROLINA AMERLING: Quiero hacer esta solicitud a don Rodrigo Arias que en este momento se abre una responsabilidad de que se ubique el Programa de Agenda Joven en una escuela, porque ese programa cuando participaron en el tema de Río Cuarto, ahí se vio mucha participación pero fue una participación desde el punto de vista de extensión, acción social, investigación y de ahí tomar toda esa información y trasladarla propiamente y documentarla, es una parte enriquecedora que tiene que tomar la universidad dentro de la docencia no puede ser dentro de la academia, y eso no se puede quedar en una revista como tal, eso tiene que ser parte del diario quehacer y de los resultados que la universidad tiene que dar a la sociedad y son resultados que se pueden ver desde la academia.

Tal vez don Rodrigo podría remitir esa propuesta, y no que lleguemos a tener facultades porque facultad es cambio de palabra pero bueno si es más que eso mejor.

En este momento, todos los que estamos en una escuela sabemos que la escuela es más de impacto.

GUISELLE BOLAÑOS: Quiero apoyar las palabras de doña Carolina, las escuelas son ente generadas siempre y cuando el interés del trabajo colaborativo prive por sobre intereses personales.

La propuesta que hace don Rodrigo de que esté en una escuela, me parece que es la propuesta más sana.

En un inicio la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico había pensado en una escuela pero por la problemática que se generó terminaron en las recomendaciones ya conocidas.

Por eso dije que votó a favor de que esté adscrita en la Dirección de Extensión Universitaria pero no en la condición en que encuentra en este momento. Para mí la instancia ideal es una escuela.

De verdad que los centros que existen en las escuelas no son ni disminuidos ni anulados, son centros que integrados en el quehacer, y que eso es lo que tiene que hacer la docencia y amparados a la investigación y extensión como un todo de manera colaborativa, le dan solidez a esos centros.

Creo que deberíamos pensar en esa estructura, un centro dentro de una escuela donde haya solidez y donde haya una responsabilidad compartida en términos de mejora y no en términos de quitar ni achacar. Me preocupa mucho que esto siga adscrito a la rectoría.

Como dijo don Rodrigo la semana pasada, inicialmente se crean centros y estructuras adscritas a la rectoría para que crezcan y una vez que crecen deben salir de la rectoría porque ningún rector o rectora de una institución de educación superior puede estar pendiente de una labor de un centro que tiene una labor de extensión, extensión o docencia, y para eso están las escuelas.

Creo que es importante que las escuelas sientan que su labor académica de docencia e investigación es valorada por el Consejo Universitario con aportes de personas que colaboren con los objetivos de la escuela.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días. Celebro en primera instancia que hoy hayamos tomado decisiones sobre el futuro del Programa Agenda Joven y hemos dado tres pasos trascendentales, la creación, recomendar su reglamentación y asegurarse que sea una coordinación académica, creo que son tres pasos trascendentales para el futuro y eso hoy lo celebro.

Lo celebro que esto nos ha desgastado mucho, hubo largas jornadas en las comisiones respectivas donde este asunto se analizó y sin lugar a dudas hemos tenido un desgaste en esta reflexión sobre el futuro del Programa de Agenda Joven y tácitamente hemos decidido que continúe bajo la rectoría.

El señor Rector ha adelantado el futuro académico de la UNED en una propuesta de crear las facultades y coincido que es en una facultad donde el Programa de Agenda Joven debe estar y perfectamente estar ahí al servicio inclusive desde varias escuelas.

Lo importante es ver el fortalecimiento de este programa que sin lugar a dudas es un programa exitoso, es un programa que constantemente nos tiene en la opinión

pública, en los procesos electorales no solo en la reciente y en la creación del distrito Río Cuarto sino para la asignación de los presidentes y diputados.

El Programa de Agenda Joven tuvo una activa participación generando debates e investigación sobre el particular.

En todo lo que sea fortalecer en un futuro este programa en una facultad creo que será bien visto por la comunidad universitaria.

GUISELLE BOLAÑOS: En relación con lo que apunta don Gustavo es totalmente cierto, tenemos tres puntos fundamentales.

Con todo respecto le sugeriría a don Rodrigo que en el menor tiempo posible tener una propuesta para ubicación, considerando que las compañeras doña Nora y doña Nancy tienen que hacer un reglamento y parte del reglamento es una instancia como funciona dependiendo de dónde esté ubicada.

Entonces si don Rodrigo dentro de 15 días pudiera presentar la propuesta de acuerdo, se lo agradeceríamos porque ya quedaría la estructuración completa y es una forma más fácil de trabajar en un reglamento.

RODRIGO ARIAS: El no apoyar ninguno de los dictámenes para este asunto, porque me parece que no es lo correcto ubicarlo ni en la Vicerrectoría de Investigación ni en la Dirección de Extensión Universitaria, porque lo aísla de su propia naturaleza y lo que ha sido el Programa de Agenda Joven a lo largo de todos estos años, no es para que se quede indefinidamente en la rectoría.

Esto es una situación temporal para hacer una propuesta donde se ubique a donde creo que se dan la conjunción de esos quehaceres académicos que es en la escuela.

Además, pensando que debe fortalecerse en las escuelas a su interior y parte de su fortalecimiento de la escuela a lo interior es diversificar sus propias estructuras.

Claro que eso se ve más sólido en el momento en que pensamos en un concepto de facultad con una dirección académica y no administrativa.

Pero creo que con ciertas precauciones se puede ir avanzando en la conformación de esa estructura con ciertos blindajes para que pueda gestionarse un centro con la autonomía que requiere y que ha tenido desde la rectoría y aunque depende de la rectoría por lo menos en mi tiempo antes y ahora no estoy presionando a ver qué es lo se está haciendo y qué no.

Recibo informes generales y si autorizando los gastos que corresponden pero eso no consume mayor tiempo.

Espero que en poco tiempo hacer una propuesta para una ubicación de este centro que ya creamos el día de hoy.

Rescato mucho el trabajo que ha hecho la comisión en la primera etapa en la que avanzó hasta decir que estuviera adscrita a una escuela y me extraña luego cuando todo se devuelve. No se puede supeditarse a personas.

El concepto de facultad y como lo he entendido y de acuerdo a lo que se está elaborando para la universidad, y así son los decanos en las universidades en el mundo no solo en Costa Rica no tienen que estar metidos en asuntos administrativos sino en un apoyo o en una dirección académica.

Cuál es la situación distinta con una dirección de escuela que tiene demasiado trabajo administrativo y está metido en el manejo de presupuesto, nombramiento y selección de personal y entonces estos trámites y no propiamente en el direccionamiento académico de sus unidades, por eso el cambio no es solo de nombre sino que va unido en un enriquecimiento en la estructura y a un fortalecimiento de esa estructura a su interior para que cada una tenga su propio jerarca administrativo.

Por ejemplo, dentro de lo que es Ciencias Sociales y Humanidades nosotros planteamos una escuela o un centro de estudios generales que tienen su propia estructura, articulación y jefatura, entonces ya no es el decano que va estar metido en el nombramiento del personal y en la ejecución del presupuesto, sino que habrá presupuesto en este caso que menciono como ejemplo, para estudios generales de la UNED.

Lo cual creo que va a ser muy importante en el fortalecimiento de ese programa, pero esto lo cito como un ejemplo dentro de un concepto de facultad que es un término más amplio y alto en cuanto al direccionamiento académico que sí se ocupa en estas dependencias de la universidad.

Creo que va a ser un fortalecimiento académico importante pero mientras tanto creo que podemos avanzar con una figura intermedia y es a lo que me estoy comprometiendo a presentar.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, se aprueba con las observaciones realizadas por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 640-2018, Art. V, inciso 1), celebrada el 22 de mayo del 2018 (CU-CPDA-2018-030), referente a la creación del Centro Agenda Joven.**
2. **El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2097-2011, Art. III, inciso 13), celebrada el 02 de junio del 2011, que a la letra indica:**

“Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-193-2011), planteada por los señores Ramiro Porras, Joaquín Jiménez y Mainor Herrera, Miembros del Consejo Universitario, en relación con el Programa de Agenda Joven

(...)

 2. Solicitar a la Administración que, en un plazo no mayor a los 30 días hábiles (18 de julio del 2011), presente al Consejo Universitario una propuesta para la creación del Centro Agenda Joven adscrito a la Dirección de Extensión.”
3. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2001-2009, Art III, inciso 3), del 15 de octubre del 2009, referente a las políticas para la creación o supresión de centros o institutos en la Universidad.**
4. **El acuerdo del Consejo Universitario sesión 2128-2011, Art. III, inciso 3), celebrada el 03 de noviembre del 2011, en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio DIREXTU.250.2011 del 26 de octubre del 2011 (REF. CU-614-2011), suscrito por la Sra. Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, donde remite propuesta elaborada por la Sra. Nora González Chacón en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la creación del Centro Agenda Joven, la cual vincula estratégicamente las áreas de docencia, investigación, extensión, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED, sesión 2097-2011, Art III, inciso 13), celebrada el 02 de junio del 2011.**

5. La nota CPPI-005-2012 de fecha 01 de febrero del 2012, suscrita por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) (REF. CU-048-2012) donde brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2128-2011, Art. III, inciso 3) celebrada el 03 de noviembre del 2011, en relación con “Criterio Técnico a la propuesta de creación del Centro de Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía”, el que concluye y recomienda lo siguiente:
- a. Avalar que el Programa Agenda Joven se desvincule de la Rectoría.
 - b. De acuerdo con los objetivos y estructura del Programa Agenda Joven, así como la gestión realizada desde sus inicios, estructuralmente la instancia puede reubicarse en la Dirección de Extensión, ya que desarrolla los proyectos planteados para una adecuada extensión universitaria.
 - c. Dado que actualmente el Programa Agenda Joven no cuenta con objetivos, funciones y productos establecidos, se recomienda formalizar la creación del Programa siguiendo los procedimientos establecidos, lo anterior, con la finalidad de garantizar la pertinencia y calidad de sus productos finales.
 - d. Avalar el marco estratégico propuesto, ya que el mismo, tal como se expresó en las conclusiones es pertinente y es vinculante al marco estratégico de la universidad, aún si se mantiene como Programa.
 - e. Se recomienda que el Programa para el desarrollo de los proyectos y áreas estratégicas propuestas, tal como lo ha hecho hasta el momento, funcione con base en su capacidad de consecución de recursos propios por medio de la venta de servicios. Lo ideal es que los mismos cubran la totalidad de sus funciones, vale decir que sea autosuficiente.
 - f. En relación con la propuesta de creación del Centro Agenda Joven se recomienda que:
 - a. Si esta dependencia es creada por el Consejo Universitario, se debe: Definir para el Centro y cada una de las áreas: La Base legal, los objetivos, la estructura orgánica, las funciones y los servicios y productos e

incluirla en el Manual Organizacional tal como está establecido.

- b. Visualizar las nuevas funciones y los aspectos innovadores para la ejecutoria del Centro, que agregue valor cualitativo a sus productos y servicios con el fin de justificar la propuesta.
 - c. En términos técnicos no es recomendable mantener figuras de dirección en instancias como Centros, tal es este caso. Sin embargo, existe la facultad en este caso del Consejo Universitario de tomar dicha decisión según el acuerdo citado. (Lo destacado no es del original)
6. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2235-2013, Art. III, inciso 4), celebrada el 28 de febrero del 2013, en donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio AGJ-014-2013 del 20 de febrero del 2013 (REF. CU-088-2013), suscrito por la Sra. Nora González Chacón, coordinadora del Programa Agenda Joven, por medio del cual adjunta el documento preliminar del Reglamento del Centro de Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía, con el fin de que sea valorado en conjunto con el oficio DIREXTU.250.2011 del 26 de octubre del 2011 (REF. CU-614-2011), referente a la propuesta de creación del Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía.**
7. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2328-2014 Art IV, inciso 2-a), del 27 de marzo del 2014, en el que se modifica el acuerdo de la sesión 2001-2009, Art III, inciso 3), del 15 de octubre del 2009, para que se incluya un inciso c) en el punto 3, que se lea de la siguiente manera:**
- “c. No obstante, si la unidad académica solicitante considera que el director del Centro o Instituto sea un Coordinador Académico, debe justificarlo ante el Consejo Universitario. En estos casos el coordinador será nombrado por el Consejo de Rectoría (CONRE), a propuesta del Consejo de la unidad académica respectiva, por un plazo máximo de tres años, renovables por una única vez”.
8. **El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2360-2014, Art. III, inciso 1), celebrada el 21 de agosto del 2014 (CU-2014-430), en el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio O.R.249-2012 del 07 de agosto del 2014 (REF. CU-493-2014), suscrito por la señora Susana Saborío Álvarez, jefa de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a valoración de la ubicación de los programas de Agenda Joven**

con el fin de normalizar el proceso de matrícula y registro de notas.

9. **El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2504-2016, Art. V, inciso 1-a), celebrada el 07 de abril del 2016, (CU-2016-147), referente a revalorar la propuesta de creación del Centro de Agenda Joven y su ubicación, el cual indica:**

“SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico revalorar la propuesta de creación del Centro de Agenda Joven y su ubicación, y presente un dictamen a más tardar el 31 de octubre del 2016. (El subrayado no es del original)
2. Autorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que solicite al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) la actualización del estudio técnico que emitió en el 2012.

ACUERDO FIRME”

10. **El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 566-2016, Art. V, inciso 1), celebrada el 09 de mayo del 2016 (CU-CPDA-2016-023), para que el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el estudio técnico del Programa Agenda Joven, que contemple el tipo de unidad a crear y las recomendaciones sobre su ubicación.**
11. **La nota CPPI-055-2016 del 05 de octubre del 2016 remitida por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con el criterio técnico actualizado para la ubicación organizacional del Programa Agenda Joven (REF. CU-551-2016), el cual destaca que se analizaron los escritos que apoyaron los estudios anteriores y documentos como informes de labores, planes operativos y sus evaluaciones de años posteriores para fundamentar las conclusiones y recomendaciones planteadas, que se enumeran a continuación:**
1. Avalar que el Programa Agenda Joven se desvincule de la Rectoría.
 2. De acuerdo con los objetivos y estructura del Programa Agenda Joven, así como la gestión realizada desde sus inicios, estructuralmente la instancia puede reubicarse en la

Dirección de Extensión, ya que desarrolla los proyectos planteados para una adecuada extensión universitaria.

3. Dado que actualmente el Programa Agenda Joven no cuenta con objetivos, funciones y productos establecidos, se recomienda formalizar la creación del Programa siguiendo los procedimientos establecidos, lo anterior, con la finalidad de garantizar la pertinencia y calidad de sus productos finales.
4. Avalar el marco estratégico propuesto, ya que el mismo, tal como se expresó en las conclusiones es pertinente y es vinculante al marco estratégico de la universidad, aún si se mantiene como Programa.
5. Se recomienda que el Programa para el desarrollo de los proyectos y áreas estratégicas propuestas, tal como lo ha hecho hasta el momento, funcione con base en su capacidad de consecución de recursos propios por medio de la venta de servicios. Lo ideal es que los mismos cubran la totalidad de sus funciones, vale decir que sea autosuficiente.
6. En relación con la propuesta de creación del Centro Agenda Joven se recomienda que:
 - a. Si esta dependencia es creada por el Consejo Universitario, se debe: Definir para el Centro y cada una de las áreas: La Base legal, los objetivos, la estructura orgánica, las funciones y los servicios y productos e incluirla en el Manual Organizacional tal como está establecido.
 - b. Visualizar las nuevas funciones y los aspectos innovadores para la ejecutoria del Centro, que agregue valor cualitativo a sus productos y servicios con el fin de justificar la propuesta.
 - c. En términos técnicos no es recomendable mantener figuras de dirección en instancias como Centros, tal es este caso. Sin embargo, existe la facultad en este caso del Consejo Universitario de tomar dicha decisión según el acuerdo citado. (Lo subrayado no es del original)

12. El acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 619-2017, Art. V, inciso 1), celebrada el 10 de octubre del 2017 (CU-CPDA-2017-057), el cual indica:

“SE ACUERDA:

Solicitar al Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), que

remita nuevamente a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el estudio técnico del Programa Agenda Joven, que contemple el tipo de unidad a crear y las recomendaciones sobre su ubicación, considerando la información remitida por la Sra. Nora González Chacón. (REF. CU-679-2017)

ACUERDO FIRME”

13. Nota CPPI-077-2017 de fecha 08 de noviembre del 2017, suscrita por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (REF. CU-767-2017), donde brinda respuesta al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 619-2017, Art. V, inciso 1), celebrada el 10 de octubre del 2017 (CU-CPDA-2017-057), referente al envío de un nuevo informe técnico para la formalización del Programa Agenda Joven en la UNED. En dicho informe, se recomienda lo siguiente:

1. Como primer paso “Que Agenda Joven se desvincule de la Rectoría”. (p.30)
2. Como segundo paso “...formalizar Agenda Joven dentro de la estructura organizacional, articulada con el quehacer institucional” (p.30). Para ello las Autoridades desde el planteamiento estratégico o el interés institucional, deben definir el ámbito de acción de Agenda Joven y por ende el área sustantiva al que llegará a apoyar y fortalecer los procesos que ya se desarrollan.
3. Como tercer paso, que los miembros del Consejo Universitario consideren alguno de los planteamientos que se exponen a continuación, como camino a seguir para la formalización de Agenda Joven en la estructura organizacional de la UNED:
 - a. Si se decide adscribir al área docente: se recomienda establecer Agenda Joven como programa y al cabo de dos años, valorar la pertinencia del mismo (p.31)
 - b. Si se decide adscribir al área de extensión universitaria se recomienda establecer como programa, hasta tanto se defina el estudio técnico para la creación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria, donde se analizará de forma integral la estructura, en correspondencia con su funcionalidad (p.31)
 - c. Si se decide adscribir al área de investigación se recomienda:

- I. A las personas miembros de Agenda Joven “...consensuar la propuesta con la Vicerrectoría de Investigación y enriquecer el planteamiento de creación desde la visión sistémica de esta Vicerrectoría y en concordancia con su funcionalidad”. (p.31)
- II. Contar con un dictamen del Consejo de Vicerrectoría de Investigación, a fin de facilitar un criterio al Consejo Universitario.
- III. Aplicar lo dispuesto en el documento “Lineamientos para el trámite de estudios técnicos en materia de gestión organizacional” y remitir la nueva propuesta al Consejo Universitario para su valoración. (el subrayado no es del original).

14. La exhaustiva investigación en la secretaría del Consejo de Rectoría, en el Centro de Planificación y Programación Institucional, en la Auditoría y en actas del Consejo Universitario, no existe acuerdo alguno de creación formal dentro de la estructura organizativa de la universidad, del Programa Agenda Joven, por lo que resulta urgente atender las conclusiones anotadas en diversos documentos técnicos del Centro de Planificación y Programación Institucional, para “formalizar Agenda Joven dentro de la estructura organizacional, articulada con el quehacer institucional”.

15. En sesión 2328-2014, celebrada el 27 de marzo del 2014, Art. IV, inciso 2-a) (CU-2014-170) se aprueba incorporar inciso c) en el punto 3) del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2001-2009, el cual se lee de la siguiente manera:

“c. No obstante, si la unidad académica solicitante considera que el director del Centro o Instituto sea un Coordinador Académico, debe justificarlo ante el Consejo Universitario. En estos casos el coordinador será nombrado por el Consejo de Rectoría (CONRE), a propuesta del Consejo de la unidad académica respectiva, por un plazo máximo de tres años, renovables por una única vez.”

SE ACUERDA:

- 1. Oficializar la creación del Centro Agenda Joven, de conformidad con las políticas para la creación o supresión de centros o institutos en la Universidad, según acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2001-2009, Art. III, inciso 3), celebrada el 15 de octubre del 2009, tal y como ha sido solicitado en diferentes acuerdos del Consejo Universitario y a las múltiples**

recomendaciones del Centro de Planificación y Programación Institucional en sus diferentes dictámenes técnicos, de formalizar este programa dentro de la estructura organizativa de la Universidad.

2. Establecer, con base en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2328-2014, del 27 de marzo del 2014, artículo IV, inciso 2-a), que el Centro Agenda Joven que se crea en este acto, será dirigido por una coordinación académica.
3. Solicitar a la señora Nora González Chacón y a la señora Nancy Arias Mora, asesora legal del Consejo Universitario, la elaboración de una propuesta de reglamento del Centro Agenda Joven, tomando en consideración el oficio AGJ-014-2013 del 20 de febrero del 2013, suscrito por la señora Nora González Chacón, como coordinadora del Programa de Agenda Joven, (REF. CU-088-2013), en el que adjunta el documento preliminar del Reglamento del Centro de Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía, el cual fue conocido por el Consejo Universitario, en sesión 2235-2013, Art. III, inciso 4), celebrada el 28 de febrero del 2013.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

2. **COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**
 - a. **Propuesta de perfil, cartel de publicación y el cronograma para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 673-2018, Art. V, inciso 2), celebrada el 07 de noviembre del 2018 (CU.CPDOyA-2018-047) en relación con la propuesta de perfil, cartel de publicación y el cronograma para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental.

GUSTAVO AMADOR: El dictamen indica lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión 673-2018, Art. V, inciso 2), celebrada el 07 de noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 2701-2018, Art. III, inciso 7), celebrada el 01 de noviembre del 2018 (CU-2018-762) en el que remite el oficio ORH-RS-18-2219 del 22 de octubre del 2018 (REF. CU-818-2018), de la Oficina de Recursos Humanos, con la propuesta del perfil, cartel de publicación y cronograma para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental.
2. El análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en sesión 673-2018, celebrada el 07 de noviembre del 2018, relativo a la propuesta del perfil, cartel de publicación y el cronograma correspondiente para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la siguiente propuesta de perfil, además del cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la director o directora del Centro de Educación Ambiental, planteada por la Oficina de Recursos Humanos.

Puesto: Director del Centro de Educación Ambiental

Código: 067 012 00

Tipo de nombramiento: a plazo fijo

	Requisitos:	Bases de selección:	
REQUISITOS ACADÉMICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura, especialidad o Maestría en carrera afín a las ciencias relacionadas con el medio ambiente. 	a. <i>Evaluación Psicométrica</i>	20 %
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos, orientadas hacia la gestión ambiental. • Tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control). (Ambas experiencias pueden o no ser simultáneas). 	b. Proyecto de trabajo.....	30 %
		b.1. Propuesta por escrito: 25 %. b.2. Presentación oral: 5 %	25 %
		c. Entrevista.....	25 %
		d. Ejercicio Situacional.....	25 %
REQUISITO LEGAL	Miembro activo del Colegio		

	Profesional respectivo.	
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pensamiento estratégico ▪ Conocimiento institucional ▪ Planificación y seguimiento ▪ Liderazgo ▪ Negociación y Manejo de conflictos ▪ Ética 	
CONDICIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Haber llevado o estar dispuesto a llevar los cursos de Ética en la Función Pública e Inducción. ✓ Tener disponibilidad para trasladarse a cualquier zona del país. ✓ Trabajar fuera de la jornada ordinaria, cuando así se requiera. 	

ACUERDO FIRME”

En relación con este dictamen el cronograma está desfasado habría que modificarlo.

RODRIGO ARIAS: Se le tiene que dar el formato acorde con lo aprobado en el año 2004 y 2017. No sé si aquí corresponde hacer ajustes y que tengamos coherencia con esos documentos que históricamente se han mantenido.

En cuanto al requisito académico, si se está cumpliendo pero es importante verificar los otros puntos, creo que eran 5 y 3 años y el dictamen dice 4 y 3.

NANCY ARIAS: Si a la persona se le va a nombrar debe estar dispuestos a llevar los cursos.

RODRIGO ARIAS: Lo que dice el acuerdo es lo siguiente: “Para directores y jefes de las unidades académicas: Licenciatura o especialidad o Maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo”, ahí está bien.

En la parte de experiencia se indica: “5 años de experiencia en docencia, extensión e investigación o la producción de materiales didácticos”. Se debe indicar 5 años.

Luego dice: “Al menos tres años de experiencia en la gestión de la gestión de las funciones del proceso administrativo”. Se debe indicar “al menos tres años”. Se debe indicar tener disponibilidad de horario.

Hay requisitos deseables que se podrían incorporar. Los deseables son: “Doctorado, profesional 4 o superior, manejo instrumental de un idioma extranjero, conocimiento en el manejo de sistemas de información y experiencia en la dirección y

ejecución de proyectos.” Estos requisitos son deseables para todas las jefaturas del área académica, entonces se debe incorporar estos requisitos.

Dentro de los requisitos indispensables hay dos partes, el título y la experiencia. Lo que pasa es que en los requisitos indispensables la experiencia viene haber recibido el curso de ética y tener disponibilidad horaria. Esto está en la parte de requisitos indispensables.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el cual se aprueba con las modificaciones realizadas, y por lo tanto se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTÍCULO III, inciso 2-a)

CONSIDERANDO

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 673-2018, Art. V, inciso 2), celebrada el 07 de noviembre del 2018 (CU.CPDOyA-2018-047), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2701-2018, Art. III, inciso 7), celebrada el 01 de noviembre del 2018 (CU-2018-762) en el que remite el oficio ORH-RS-18-2219 del 22 de octubre del 2018 (REF. CU-818-2018), de la Oficina de Recursos Humanos, con la propuesta del perfil, cartel de publicación y cronograma para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental.**
- 2. El análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en sesión 673-2018, celebrada el 07 de noviembre del 2018, relativo a la propuesta del perfil, cartel de publicación y el cronograma correspondiente para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental.**

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el siguiente perfil para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental:**

PERFIL DIRECTOR O DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Director(a) del	Requisitos
	Requisitos indispensables:

<p>Centro de Educación Ambiental</p> <p>(Plazo de nombramiento o 4 años)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Licenciatura, especialidad o Maestría en una carrera afín a las ciencias relacionadas con el medio ambiente. <input checked="" type="checkbox"/> Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos. <input checked="" type="checkbox"/> Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control). <input checked="" type="checkbox"/> Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad. <input checked="" type="checkbox"/> Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética en la Función Pública. <p>Requisito legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Miembro activo del colegio profesional respectivo. <p>Requisitos deseables</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Doctorado <input checked="" type="checkbox"/> Profesional 4 o superior <input checked="" type="checkbox"/> Manejo instrumental de un idioma extranjero <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento en el manejo de sistemas de información <input checked="" type="checkbox"/> Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pensamiento estratégico ✓ Conocimiento institucional ✓ Planificación y seguimiento ✓ Liderazgo ✓ Negociación y Manejo de conflictos <p>Condición del puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Inducción. <input checked="" type="checkbox"/> Disponibilidad para desplazarse a diferentes zonas del país o fuera del país.
---	---

2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos ajustar el cronograma del concurso para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental.

ACUERDO FIRME

* * *

GUISELLE BOLAÑOS: El Centro de Educación Ambiental y el Programa de Geografía fueron de las primeras dependencias. La UNED se dio a conocer con estas dos dependencias.

RODRIGO ARIAS: Don Mario Boza, padre de los parques nacionales se vino a trabajar a la UNED y se trajo todo ese prestigio, él tenía muchos contactos y recursos para producir cosas que la UNED no podía.

Si se leen las actas de la Asamblea Universitaria de la UNED, el primer programa académico que se crea es el Programa de Educación Ambiental y en esa época una propuesta que no se aprobó era el de crear el Centro de Educación Ambiental. Primero era un programa y era el primer programa académico que se hace en la UNED.

Luego se plantea hacer un centro y hay un documento que justifica su creación pero nunca se llega a aprobar.

Leyendo actas de la Junta Universitaria me doy cuenta que hubo una propuesta de creación de un Centro Ambiental. Este programa le daba prestigio a la UNED.

* * *

b. Propuesta de perfil, cartel de publicación y cronograma para la selección del jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 675-2018, Art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de noviembre del 2018 (CU.CPDOyA-2018-052) en el que brinda respuesta del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2705-2018, Art. III, inciso 4), celebrada el 15 de noviembre del 2018 (CU-2018-788), en relación con Propuesta de perfil, cartel de publicación y cronograma para la selección del jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

GUSTAVO AMADOR: El dictamen de la comisión dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión 675-2018, Art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2705-2018, Art. III, inciso 4), celebrada el 15 de noviembre del 2018 (CU-2018-788), donde se remite el oficio ORH-RS-18-2251 del 31 de octubre del 2018 (REF. CU-845-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil, cartel de publicación y cronograma propuesto para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.
2. El análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en esta sesión, referente a la propuesta de perfil, cartel de publicación y el cronograma propuesto para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente propuesta de perfil, cartel de publicación y cronograma propuesto para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

Puesto: Jefe del Centro de Información y Documentación y Recursos Bibliográficos
 Código: 349 001 00
 Tipo de nombramiento: a plazo fijo

Requisitos:		Bases de selección:	
REQUISITOS ACADÉMICOS	Licenciatura, especialidad o maestría en Bibliotecología, Ciencias de la Información o carrera afín.	e. <i>Evaluación Psicométrica</i>	20 %
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación, la producción de materiales didácticos o la gestión de recursos bibliográficos. • Tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control). <p>(Ambas experiencias pueden o no ser simultáneas).</p>	f. <i>Proyecto de trabajo</i> b.1. Propuesta por escrito: 25 % b.2. Presentación oral: 5 %	30 %
REQUISITO LEGAL	Incorporado al Colegio Profesional respectivo	g. <i>Entrevista</i>	
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pensamiento estratégico ▪ Conocimiento institucional ▪ Planificación y seguimiento ▪ Liderazgo ▪ Negociación y Manejo de conflictos ▪ Ética 	h. <i>Ejercicio Situacional</i>	25 %
CONDICIONES DEL PUESTO	✓ Haber recibido o estar dispuesto a recibir los cursos de Ética en la Función Pública, Control Interno e Inducción.		25 %

- ✓ Disponibilidad para trabajar fuera de la jornada ordinaria, cuando las necesidades del servicio lo requieran.
- ✓ Disponibilidad para desplazarse a diferentes zonas del país, cuando se requiera.

ACUERDO FIRME.”

Este dictamen igual que el anterior hay que ajustarlo.

RODRIGO ARIAS: Debe decir: al menos 5 años y al menos 3 años”. En cuanto a los requisitos deseables deben estar de acuerdo a lo aprobado en año 2004.

Además dice para jefaturas de unidades académicas, hay que renovarlo. Es más había hecho un planteamiento de los servicios de la biblioteca que esperamos en el futuro, que es otro concepto, es más de acompañamiento del estudiante como manejo de base de datos con APA con una asesoría personalizada.

Se está desarrollando la propuesta concreta, y don Jorge Meneses nos está ayudando mucho, trabaja en el CPPI es bibliotecólogo, tiene ideas muy bonitas y renovadas, y me gustó mucho la propuesta de él.

En varios centros universitarios me comentaron que están esperando que atiendan una solicitud que habían hecho para que lleguen a llevarse los libros, tienen que mantener unos pocos. Los que solicitan los estudiantes en los centros son muy especializados y deben de solicitarlo aquí, pero si llegan a hacer un uso muy amplio de la base de datos y esa es una de las funciones principales y que la persona de la biblioteca tiene que ayudarles a los estudiantes en los centros.

Eso es parte del acompañamiento que se quiere impulsar, pero también darles APPA porque aquí se les exige en forma drástica.

En encargado de la biblioteca en los centros universitarios tiene que modificar el papel que ha cumplido hasta ahora. Es más terminan haciendo labores administrativas.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el cual se aprueba con las modificaciones realizadas, y por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2-b)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 675-2018, Art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de noviembre del 2018 (CU.CPDOyA-2018-052), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2705-2018, Art. III, inciso 4), celebrada el 15 de noviembre del 2018 (CU-2018-788), en relación con el oficio ORH-RS-18-2251 del 31 de octubre del 2018 (REF. CU-845-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil, cartel de publicación y cronograma propuesto para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.
2. El análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en esta sesión, referente a la propuesta de perfil, cartel de publicación y el cronograma propuesto para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el siguiente perfil para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

**PERFIL JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN,
DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS**

Requisitos	
<p>Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos</p> <p>(Plazo de nombramiento 4 años)</p>	<p>Requisitos indispensables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Licenciatura, especialidad o Maestría en Bibliotecología o en una carrera afín a las Ciencias de la Información. <input checked="" type="checkbox"/> Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos. <input checked="" type="checkbox"/> Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control). <input checked="" type="checkbox"/> Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad. <input checked="" type="checkbox"/> Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética en la Función Pública.

	<p>Requisito legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Miembro activo del colegio profesional respectivo. <p>Requisitos deseables</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Doctorado <input checked="" type="checkbox"/> Profesional 4 o superior <input checked="" type="checkbox"/> Manejo instrumental de un idioma extranjero <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento en el manejo de sistemas de información <input checked="" type="checkbox"/> Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pensamiento estratégico ✓ Conocimiento institucional ✓ Planificación y seguimiento ✓ Liderazgo ✓ Negociación y Manejo de conflictos <p>Condición del puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Inducción. <input checked="" type="checkbox"/> Disponibilidad para desplazarse a diferentes zonas del país o fuera del país.
--	--

2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos ajustar el cronograma del concurso para la selección del/la jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

ACUERDO FIRME

c. Cronograma de ejecución de acciones para subsanar los hallazgos encontrados por las auditorías externas consignadas en las Cartas de Gerencia y Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información de 2012 a 2016.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 683-2019, Art. V, inciso 4) (CU. CPDOyA-2019-007) celebrada el 20 de marzo del 2019 y aprobado en firme en sesión 684-2019, Art. II, celebrada el 27 de marzo del 2019, en el cual brindan respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, en sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 12) celebrada el 21 de junio del 2018, sobre el oficio R.493-2018 del 15 de junio del 2018 (REF. CU-443-2018) referente al cronograma de ejecución de acciones para subsanar los

hallazgos encontrados por las auditorías externas consignadas en las Cartas de Gerencia y Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información de 2012 a 2016

GUSTAVO AMADOR: El dictamen indica lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en 683-2019, Art. V, inciso 4), celebrada el 20 de marzo del 2019 y aprobado en firme en sesión 684-2019, Art. II, celebrada el 27 de marzo del 2019.

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 12) celebrada el 21 de junio del 2018, en el que remite el oficio R.493-2018 del 15 de junio del 2018 (REF. CU-443-2018), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, rector en ejercicio, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2640-2018, Art. III, inciso 1-b) del 01 de febrero del 2018, referente a los informes de Auditoría Externa del 2012 al 2016, remite el oficio CRSA.041-2018 de la señora Iriabel Hernández Vindas, coordinadora de la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría, en el que adjunta el cronograma de ejecución de acciones para subsanar los hallazgos encontrados por las auditorías externas, consignadas en las Cartas de Gerencia y Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información de 2012 a 2016.

SE ACUERDA:

Dar por recibido y tomar nota del cronograma de ejecución de acciones para subsanar los hallazgos encontrados por las auditorías externas, consignadas en las Cartas de Gerencia y Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información de 2012 a 2016.”

RODRIGO ARIAS: Sugiero que este dictamen se dé por recibido y tomar nota. La señora Iriabel Hernández está trabajando en este asunto. Sería acoger el dictamen de la comisión.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2-c)

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 683-2019, Art. V, inciso 4), celebrada el 20 de marzo del 2019 y aprobado en firme en sesión 684-2019 del 27 de marzo del 2019 (CU.CPDOyA-2019-007), en relación con el acuerdo

tomado por el Consejo Universitario en sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 12) del 21 de junio del 2018, relacionado con el oficio R.493-2018 del 15 de junio del 2018 (REF. CU-443-2018), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, rector en ejercicio, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2640-2018, Art. III, inciso 1-b) del 01 de febrero del 2018, referente a los informes de Auditoría Externa del 2012 al 2016, remite el oficio CRSA.041-2018 de la señora Iriabel Hernández Vindas, coordinadora de la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría, en el que adjunta el cronograma de ejecución de acciones para subsanar los hallazgos encontrados por las auditorías externas, consignadas en las Cartas de Gerencia y Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información de 2012 a 2016.

SE ACUERDA:

Dar por recibido y tomar nota del cronograma de ejecución de acciones para subsanar los hallazgos encontrados por las auditorías externas, consignadas en las Cartas de Gerencia y Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información de 2012 a 2016.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

3. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. **Solicitud de autorización para analizar el “Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la UNED”.**

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 480-2019, Art. V, inciso 1-a), celebrada el 06 de marzo del 2019 (CU.CPP-2019-009), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2719-2019, Art. III, inciso 12) del 28 de febrero del 2019 (CU-2019-125), en el que se remite el oficio CPPI-025-2019 del 22 de febrero del 2019 (REF. CU-089-2019), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, II semestre del 2018”.

RODRIGO ARIAS: Este dictamen de la Comisión Plan Presupuesto dice:

“Solicitar al plenario la autorización para analizar el “Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la UNED”, con el fin de incorporar modificaciones originadas en normas técnicas y propuestas metodológicas señaladas por el Centro de Planificación y Programación Institucional.”

Entonces, los autorizamos a verlo nada más. Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 3-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 480-2019, Art. V, inciso 1-a), celebrada el 06 de marzo del 2019 (CU.CPP-2019-009), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2719-2019, Art. III, inciso 12) del 28 de febrero del 2019 (CU-2019-125), en el que se remite el oficio CPPI-025-2019 del 22 de febrero del 2019 (REF. CU-089-2019), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, II semestre del 2018”.**
- 2. La presentación del “Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional 2018”, realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional. (REF.CU-124-2019)**
- 3. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto por los señores Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto y Greivin Solís Zarate y la señora Loretta Sánchez Herrera, funcionarios Centro de Planificación y Programación Institucional en sesión 480-2019 del 06 de marzo del 2019.**

SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión Plan Presupuesto para que analice el “Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la UNED”, con el fin de incorporar modificaciones originadas en normas técnicas y propuestas metodológicas señaladas por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

ACUERDO FIRME

b. Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto correspondiente al 2020.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 485-2019, Art. IV, inciso 2) celebrada el 08 de mayo del 2019 (CU.CPP-2019-019), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2730-2019, Art. IV, inciso 4) del 25 de abril del 2019 (CU-2019-253), en relación con el oficio DF 107-2019 del 09 de abril del 2019 (REF. CU-267-2019), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director financiero a.i., en el que remite el Cronograma para la Elaboración del POA-Presupuesto, correspondiente al año 2020.

RODRIGO ARIAS: Este dictamen de la Comisión Plan Presupuesto dice:

“1. Dar por recibido y conocido el Cronograma para la Elaboración del POA-Presupuesto, correspondiente al año 2020. / 2. Solicitar a la administración que instruya a las diferentes instancias que tienen unidades presupuestarias y que deben elaborar su respectivo POA-Presupuesto, a que incluyan dentro de sus actividades acciones tendientes a la simplificación de trámites.”

Entonces lo damos por recibido y que la administración le dé seguimiento a las etapas que hay que darle seguimiento. Entonces lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 3-b)

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 485-2019, Art. IV, inciso 2) celebrada el 08 de mayo del 2019 (CU.CPP-2019-019), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2730-2019, Art. IV, inciso 4) del 25 de abril del 2019 (CU-2019-253), en

relación con el oficio DF 107-2019 del 09 de abril del 2019 (REF. CU-267-2019), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director financiero a.i., en el que remite el Cronograma para la Elaboración del POA-Presupuesto, correspondiente al año 2020.

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibido y conocido el Cronograma para la Elaboración del POA-Presupuesto, correspondiente al año 2020.**
2. **Solicitar a la administración que instruya a las diferentes instancias que tienen unidades presupuestarias y que deben elaborar su respectivo POA-Presupuesto, a que incluyan dentro de sus actividades acciones tendientes a la simplificación de trámites.**

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. **Solicitud de autorización para que la comisión elabore una propuesta de modificación al artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal.**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 341-2019, Art. V, inciso 1), celebrada el 23 de abril del 2019 (CU.CAJ-2019-034), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 16) del 21 de junio del 2018 referente a la nota del 20 de junio del 2018 (REF. CU-455-2018), suscrita por la señora Guiselle Bolaños Mora, miembro externo del Consejo Universitario, en el que plantea una propuesta de acuerdo relacionada con el nombramiento de jefes y directores en la Universidad.

RODRIGO ARIAS: Este dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos dice:

“Solicitar al Plenario autorización para que la Comisión de Asuntos Jurídicos elabore una propuesta de modificación al artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal.”

¿Estamos de acuerdo? Lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 4-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 341-2019, Art. V, inciso 1), celebrada el 23 de abril del 2019 (CU.CAJ-2019-034), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 16) del 21 de junio del 2018 referente a la nota del 20 de junio del 2018 (REF. CU-455-2018), suscrita por la señora Guiselle Bolaños Mora, miembro externo del Consejo Universitario, en el que plantea una propuesta de acuerdo relacionada con el nombramiento de jefes y directores en la Universidad.**
- 2. Lo discutido por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 341-2019, celebrada el 23 de abril del 2019 en relación a la importancia de modificar el artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal que a la letra dice:**

“CAPÍTULO II RÉGIMEN DE INGRESO

ARTÍCULO 6: Requisitos Generales de Ingreso

Para ingresar como funcionario se requerirá:

- h) Los funcionarios actuales y que ingresen a la UNED en un futuro, nombrados por concurso en puestos de jefatura o de dirección y que no posean propiedad en la Institución, una vez concluido el periodo para el cual fueron contratados, pasarán a ocupar un puesto en propiedad como profesional en alguna de las unidades de la Institución, de acuerdo con sus atestados académicos y las necesidades institucionales. No obstante, cuando un servidor que haya sido jefe o director, pese a poseer una plaza en propiedad, la misma no sea de clase profesional, tendrá derecho a que se le asigne una plaza profesional con funciones afines a su formación académica y que responda a las necesidades institucionales. En ambos casos, el funcionario, una vez vencido el término de su nombramiento a plazo fijo, perderá el derecho al pago del cargo de autoridad.”

SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que elabore una propuesta de modificación al artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

IV. VISITA DE MIEMBROS DE COMISIÓN TÉCNICA PARA EXPONER METODOLOGÍA Y ASPECTOS RELEVANTES REFERENTE A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.

Se retoma el oficio R-1085-2018 del 07 de noviembre del 2018 (REF. CU-868-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.

Al ser las 10:38 am, ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación y las señoras Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, Catherine Lara Campos y Sandra Chaves Bolaños, funcionarias de la Dirección de Extensión Universitaria.

RODRIGO ARIAS: Le damos una cordial bienvenida a los representantes del proyecto, creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social que están convocados para el hoy.

Están presentes el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación y las señoras Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, Catherine Lara Campos y Sandra Chaves Bolaños y Funcionarias de la Dirección de Extensión Universitaria.

YELENA DURÁN: Buenos días. Primero que nada, queremos darle un agradecimiento por el espacio brindado y queremos proponerles la creación del fortalecimiento de la extensión y acción social universitaria en el sistema de educación a distancia de la UNED. En esta propuesta estuvimos involucradas las compañeras Sandra Chaves, Catherine Lara y Adriana Villalobos que lamentablemente desde hace días viene con una gripe fuerte por lo que se le hizo imposible acompañarnos.

Un agradecimiento especial a todas las personas que colaboraron en la construcción de esta propuesta, en especial a la funcionaria del Centro de Planificación y Programación Institucional, Ana Iveth Rojas, a los compañeros Harold Arias de la Vicerrectoría de Investigación, Mildred Acuña Sossa de la Vicerrectoría Académica y Ericka María Rivel de la Dirección de Extensión.

La extensión universitaria ha tenido un crecimiento a lo largo de los años, ya que es uno de los ejes sustantivos de la UNED, es por eso que hoy venimos a traerles esta propuesta.

En setiembre 2015 a solicitud del Consejo Universitario y Consejo de Rectoría se inició la construcción de la primera propuesta, posteriormente en noviembre 2015, se entrega a la Rectoría esta primera propuesta con el formato de la Vicerrectoría de Investigación, que era el único que en ese momento existía en la Universidad.

En octubre del 2017 la Rectoría remite esta propuesta para estudio técnico al Centro de Planificación y Programación Institucional, noviembre del 2017 comenzamos a construir esta nueva propuesta junto con la señora Ana Ivette Rojas y se entregó en setiembre del 2018 al Rector.

La metodología empleada fue la conformación de equipo de trabajo que estuvo integrado por nosotras en Extensión, DIREXTU, CPPI, Vicerrectoría de Investigación y Vicerrectoría Académica, se solicitó participación de otras entidades, pero no hubo respuesta.

Luego se define como objeto de estudio el Subsistema de Extensión Universitaria, UNED.

Se dio una revisión documental de la política institucional y tendencias de la extensión en el ámbito mundial y nacional.

Después se realizó la recopilación de información de actores claves, se realizó por medio de cuestionarios y talleres, en total 124 personas nos respondieron. En el nivel estratégico se envió al Consejo de Rectoría, Consejo Universitario, Defensoría de estudiantes, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Federación de Estudiantes, de este grupo 17 personas nos contestaron. En el nivel táctico se les enviaron a Directores de escuelas, Posgrado, Centros Universitarios y Producción de Materiales Didácticos, siete personas nos respondieron. En el nivel operativo trabajamos con talleres donde estuvieron administradores y representantes de Centros Universitarios, Coordinadores y personal DIREXTU, Consejo Institucional de Extensión y Vicerrectoría de Investigación, en total estuvieron 100 personas.

Luego de esto se tabuló, se analizó la información, se hizo una matriz de síntesis que sirvió de insumo para esta nueva propuesta, una vez que se realizó él trabajó se les envió a los miembros del Consejo Institucional de Extensión y a los

miembros de la Dirección de Extensión para que nos hicieran sus sugerencias, luego de esto se validó, se tomó en cuenta todo lo que nos recomendaron y se hizo el documento final.

La nueva visión de la extensión con enfoque sistémico, para fortalecer la extensión universitaria como subsistema de extensión universitaria es concebido como un espacio integral, dinámico y adaptativo mediante el cual, la academia trasciende la universidad en una relación dialéctica con la sociedad.

Qué es lo que pretende, realimentar y redimensionar el sistema universitario por medio de unión de esfuerzos de las dependencias de la UNED en materia de extensión, para asegurar procesos de transformación social e institucional. Coadyuvar e incidir a la articulación de la extensión con otras funciones sustantivas de la educación superior. Maximizar recursos. Todo esto con el propósito de promover la relación entre la Universidad y el entorno en un intercambio de conocimientos y saberes para que los actores se beneficien.

Al querer ver la Extensión como una función sistémica que toda institucionalidad debe de tener, es fundamental tener claridad en los componentes del subsistema, tenemos tres de los cuales son gestión de procesos de construcción social, gestión de la educación no formal y gestión de la innovación.

La gestión de la educación no formal, que es toda actividad académica que no concluya con la asignación de un título de grado, utiliza metodologías pedagógicas flexibles y pertinentes, las cuales responden a las necesidades socioeducativas de las poblaciones meta.

La gestión de procesos de construcción social, que son los espacios académicos que promueven transformaciones sociales orientadas al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano en su entorno. Aquí la prioridad es las poblaciones en estado de vulnerabilidad.

La gestión de la innovación, que consiste en desarrollo y promoción de tecnologías, conocimientos innovadores que propicien la transformación social y el fortalecimiento de diversos sectores mediante la articulación entre la extensión, la investigación y la docencia.

En esta conformación de subsistema hay que tener claridad en las interacciones para poder lograr un buen funcionamiento, es por ello que es muy importante identificar los actores.

Según el gráfico se indica que a nivel MICRO las poblaciones meta serían pares universitarios, organizaciones sociales, instituciones públicas, empresas y organizaciones del tercer sector. En el nivel MESO está el Consejo Institucional de Extensión, los programas del Centro de Idiomas y del Instituto Municipal de Extensión Universitaria, la Vicerrectoría Académica con sus diferentes dependencias, la Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría Ejecutiva y la

Vicerrectoría de Planificación con la Dirección de Internacionalización y el Centro de Planificación y Programación Institucional. A nivel MACRO están CSUCA, CONARE, SICAUS, Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Rectoría. Todos trabajando articulada y planificadamente.

Para crear este subsistema es fundamental primero que nada definir esa normativa que va a guiar el quehacer extensionista con enfoque de subsistema de la Universidad e integrar esfuerzos y recursos de las dependencias que realizan extensión y acción social universitaria. Esto implica que la Extensión tome posición como un ente rector en esta materia y que haya una participación activa en la toma de decisiones.

Los recursos que ocuparemos para la implementación de este subsistema, serían los recursos financieros que sería asignación presupuestaria institucional, consecución de recursos externos, el ordenamiento de los recursos para un buen funcionamiento del subsistema de extensión y acción social.

En los recursos humanos, es importante las capacitaciones en ámbitos nacionales e internacionales, la asignación de tiempos para el desarrollo de extensión y acción social e investigación, sistematización de procesos de extensión y reconocimiento en carrera profesional de la labor extensionista.

Entre los recursos tecnológicos está la base de datos integral de información de la extensión y acción social universitaria y un espacio servidor y soporte de la DITIC.

Con los recursos físicos sería mejoramiento en las condiciones para el desarrollo de la extensión y acción social, espacio físico en la sede central acorde con lo estipulado por las normas de salud ocupacional y en los Centros Universitarios para el desarrollo de procesos de extensión y el transporte, este último es una de las limitantes más grandes que tenemos debido a que la extensión hay que hacerla en las comunidades y regiones y el transporte es una de las limitantes más serias.

En la normativa es la definición de Política Institucional en materia de extensión y acción social que esto implica normativa y procedimientos.

Todos estos recursos constituyen el soporte necesario para un desarrollo eficiente de este subsistema.

Los requerimientos normativos para el desarrollo del subsistema de extensión universitaria. En el nivel político-estratégico sería trasladar la responsabilidad de la función de extensión a la Vicerrectoría correspondiente e incorporar en las funciones de la Vicerrectoría Académica y de Investigación los mecanismos de articulación. En el nivel táctico es reformular las responsabilidades del Consejo Institucional de Extensión. En el nivel operativo es establecer mecanismos de vinculación con las instancias ejecutoras, aquí lo que necesitamos es que la Extensión esté bien posicionada en un nivel que las otras vicerrectorías de la

Universidad y que tenga una participación activa en las decisiones en materia de extensión en la Universidad.

Los objetivos del subestima de extensión. El objetivo general es planear, dirigir, coordinar, evaluar y articular los servicios de extensión y acción social, promoviendo la relación entre la universidad y el entorno, permitiendo el intercambio de conocimiento, tecnologías y saberes. Entre los objetivos específicos tenemos impulsar el desarrollo de espacios de educación no formal para la difusión de conocimientos, incentivar los procesos de construcción social mediante espacios educativos que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el entorno de aquellas poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad, promover el intercambio, construcción colaborativa, transferencia de tecnología y conocimientos innovadores, mediante la vinculación con los subsistemas de investigación y docencia, coordinar con otras dependencias la ejecución de las funciones de extensión y acción social, capacitar y asesorar en los procesos de extensión y acción social, promover la pertinencia y calidad en todos los procesos de extensión y acción social, incentivar el quehacer extensionista en todas las unidades de la universidad, asesorar al rector y al Consejo Universitario para el desarrollo de políticas congruentes con las necesidades reales de la extensión y liderar procesos de comunicación y rendición de cuentas para dar a conocer el impacto de la universidad en la sociedad costarricense mediante los procesos de extensión.

En concordancia con estos objetivos se definen las siguientes funciones del subsistema de extensión, velar por el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones que el Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría o la Rectoría adopten en materia de extensión, resolver los asuntos que competen a la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social y velar porque su esfera de acción se desempeñe eficientemente, analizar periódicamente el resultado de los procesos de extensión universitaria de la Vicerrectoría y presentar al Rector un informe anual de labores, velar porque la labor de extensión y acción social de la institución se desarrolle en forma eficaz, eficiente y articulada, ejecutar las políticas de la Universidad en materia de extensión universitaria, con el asesoramiento del Consejo de Vicerrectoría de Extensión, coordinar las acciones de sus dependencias por medio del Consejo Interno de la Vicerrectoría, cumplir con las otras funciones que le asignen el Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario, el Rector y los reglamentos y coordinar los procesos propios de las dependencias de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social como lo son los Programas, el Centro y el Instituto.

Al ser la Extensión una labor sustantiva en la Universidad debe permear en toda esta institución como parte esencial para planificar y ejecutar los procesos de ahí que tenemos dos mecanismos formales que se podrían utilizar tenemos el mecanismo de participación que es a nivel político, estratégico y táctico, el cual permite la toma de decisiones y articulación, está incluido el Consejo de Rectoría, Consejos de Vicerrectoría y Consejos Internos. El mecanismo para la articulación que es a nivel operativo, nos permite el diálogo y la cooperación de las distintas

áreas del saber para la transformación social, estamos con un modelo de redes naturales de trabajo y a escala, territorio como recurso que vincula el quehacer extensionista, logrando la atención de necesidades sociales a partir de procesos de educación integral, los Centros Universitarios juegan un papel fundamental e integración de estudiantes en el quehacer extensionista.

Cuando salió en “oro y lamento” del Consejo Institucional de Extensión tenemos una representante de la Federación de Estudiantes, cuando hemos ido a hacer visitas a proyectos en las comunidades nos han acompañado y ellos se han interesado, por lo que hemos logrado que haya una vinculación de algunos estudiantes en procesos de extensión, pero creemos que esto sí se puede lograr, entonces por qué no hacer que en docencia tanto en grado como en posgrado podamos poner trabajos finales de graduación y practicas docentes donde el estudiante se inmiscuya en trabajos o proyectos de extensión, que para el estudiante sería realizar algo diferente y novedoso, que colaboraría a lograr poder solventar las necesidades de su población.

Para implementar esta propuesta requerimos una estructura formal, siguiendo las indicaciones de las autoridades se creó esta estructura formal en la que está la Rectoría, Vicerrectoría de Extensión con su Consejo de Vicerrectoría, luego unidades de gestión académica donde estarían involucrados el Programa de Desarrollo Educativo, Desarrollo Gerencial, Promoción Cultural y de Comunicación y Tecnología, el Centro de Idiomas, el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local y el Programa de Gestión Local, también tendríamos unidades de apoyo, en las de apoyo administrativas tendríamos Registro de Estudiantes, Recursos Humanos, Presupuesto, Comunicación y Divulgación y Registros de Procesos de Gestión Académica, en las unidades de apoyo académico estarían la atención a estudiantes, la gestión de proyectos y la gestión curricular y tendríamos una unidad de apoyo regional donde estarían involucrados tanto los centros universitarios como los extensionistas regionales.

Todo lo anterior existe, solo hay que acomodarlo en una estructura formal la cual se hace por medio de una estructura funcional la cual la definimos en tres niveles, en el nivel estratégico tendríamos a la Rectoría y la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, en el nivel táctico el Consejo de Vicerrectoría de Extensión Social y el Consejo Interno de Extensión y Acción Social y en el nivel operativo estarían las unidades de apoyo a la Vicerrectoría tanto las administrativas, académicas, apoyo regional y gestión académica, todo trabajando unido para lograr la gestión de procesos de educación no formal de procesos de construcción social y la innovación. Todas teníamos que involucrar a las instancias.

Como conclusión tenemos que, de conformidad con lo establecido en la política institucional, la extensión universitaria es un eje sustantivo del quehacer institucional y como tal se le debe asignar el mismo nivel jerárquico que la investigación y la docencia.

Terminamos con el lema nuestro que extensión somos todos y todas. Con las fotos se demuestra el trabajo que a veces estadísticamente nos ha sido bastante difícil lograrlo, pero creo que nuestro trabajo se refleja cuando vemos estas fotos y videos donde manifestamos todas las personas de todo el país que se ven beneficiadas con la extensión de la Universidad Estatal a Distancia.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días compañeras y compañero. Muchas gracias por la presentación y por la forma tan sucinta y clara en la que nos han presentado la propuesta para el fortalecimiento de la extensión y acción social universitaria.

Me alegra mucho que se hable de extensión y acción social a la vez porque es un fundamento indispensable para las universidades públicas, pero fundamentalmente para la UNED que tiene en sus centros universitarios asentados en todo el territorio nacional.

Desde la perspectiva de estructura creo que, igual como vimos hace ocho la Vicerrectoría de Vida Estudiantil como instancia necesaria para un desarrollo más eficiente de la Universidad y para una interrelación entre universidades publicas más efectivas esta Vicerrectoría vendría a llenar un vacío que tal vez es histórico en la UNED, en términos que a pesar de que se hace mucha extensión se necesita y requiere mucho la acción de personas en las diferentes zonas ya que a veces quedamos opacados, un día de estos precisamente, doña Nancy me decía que por qué la UNED no da cursos en línea para ciertas poblaciones, por lo que le dije: -vea, precisamente el Instituto Municipal da un curso en línea-, pero me decía que no había visto nunca nada y es cierto, quedamos diluidos en una falta de información eficiente y efectiva y la UNED hace bastante.

Les quería realizar una consulta, dentro de esta estructura sistémica están claramente establecidas todas las funciones y ordenanzas de la Vicerrectoría de Investigación como nueva estructura, siento particularmente que falta se verifique en el documento de creación una interrelación efectiva con las demás vicerrectorías, pero esa es mi percepción.

Otra observación que quería realizar es que revisando todo lo que hacen las universidades, pero en especial la Universidad Técnica Nacional ya que fue la fusión de colegios universitarios dispersos por todo el país, se indica en el documento que la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social es el órgano responsable del desarrollo de iniciativas de educación no formal, proyectos y programas emprendedores, transdisciplinarios e innovadores, sustentados en el conocimiento y orientados a generar la empleabilidad y el buen vivir de las personas, mediante un proceso articulador de oportunidades entre la universidad y la sociedad, sé que muchos de las expectativas y cursos de extensión van a eso, pero realmente siento que la UNED tiene que dar más oportunidades de crecimiento, de solución de problemas a las comunidades y sé que la estructura actual no lo permite, por eso pienso que tal vez cuando se tanga la vicerrectoría o una estructura independiente se puede lograr cumplir con expectativas como

estas.

Para nadie es un secreto los problemas de empleo que tiene el país, incluso, los profesionales graduados en diferentes ramas no consiguen ubicarse en un sistema laboral que les de tranquilidad, inclusive, los mismos estudiantes nuestros en algunas de las áreas no están encontrando empleo.

Pienso que a través de extensión y acción social se puede determinar problemas de alto nivel desde la perspectiva técnica que eventualmente realicen emprendedurismo en regiones que garanticen satisfacción de algunas de las necesidades específicas de la región, entonces, se pueden determinar programas diferentes para regiones diferentes.

Muchas gracias por presentarnos estas opciones porque nos ponen a replantearnos el papel de la UNED desde una perspectiva integradora y que se cumpla a cabalidad en esta propuesta.

YELENA DURÁN: Conversaba un día de estos con don Rodrigo y le contaba que tengo casi ocho años de estar en la Dirección y trabajamos con el mismo recurso humano con el que inicié, según el Gobierno Digital nosotros hemos crecido un 300%, viendo los datos ya que nos hemos dado a la tarea de poner todo estadísticamente, hemos tratado de abarcar todo lo que hemos podido con los recursos que tenemos, que ya les digo que una de las limitantes más serias que tenemos es transporte porque no podemos hacer extensión desde acá, tenemos que darnos a la tarea de trasladarnos.

Siempre hemos visto que todavía falta, ya que hay un poco de vacío en lo que es pertinencia, nos hemos dado a la tarea de trabajar con el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), el cual siempre ha sido una entidad muy colaboradora con nosotros y hemos logrado hacer todos estos informes gracias al trabajo de algunas compañeras de la dirección y del CIEI.

Sí creemos que se ha hecho, lo que pasa es que ahorita estamos trabajando en hacer un diagnóstico a cabalidad en las regiones, para ver realmente cómo podemos abarcar otro tipo de necesidades que en estos momentos tal vez no lo estamos haciendo.

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) junto con las universidades publicas decidimos hacer un congreso interinstitucional, donde no vinieran personas de otros países, sino lo que queremos hacer son encuentros regionales, queremos ver cómo podemos hacer un trabajo interinstitucional, no solo a nivel de universidades públicas ya que queremos ver cómo podemos trabajar con otras instituciones y con organizaciones de las comunidades, para poder llegar lograr tener esta pertinencia. Fue muy satisfactorio el día que fuimos a una convocatoria del segundo Vicepresidente de la Republica, fue la Universidad Nacional, la UNED y nos contaban todos felices que habían hecho en la Península de Nicoya 48 procesos formativos y les indiqué que nosotros teníamos 850 procesos

formativos solo en la Península de Nicoya y el muchacho nos dijo: “cómo hacen ustedes”, le dije que no me preguntara, pero que lo hacíamos, tengo que darle un reconocimiento a todos mis compañeros y compañeras de la Dirección que de verdad trabajan por amor, tenemos la camiseta bien puesta.

La extensión no es ese trabajo sentado en un escritorio, sino que es ese trabajo donde nos tenemos que poner tenis, camiseta, mojarnos, caminar bajo el sol, etc., nosotros hacemos poco, pero realmente hay personas que de verdad están dedicadas a esto. Un día oíamos comentarios de las personas diciendo que la esposa de un señor había muerto por cáncer gástrico debido a que él usaba un montón de fertilizantes, eso lo llevó a aprender a usar el fertilizante orgánico y gracias a la UNED ellos lo habían podido lograr. Cuando uno se cansa y se siente un poco deprimido porque no tenemos plata de algún lado nos salen los recursos gracias a Dios, las personas creen en nosotros y les puedo asegurar que cuando hemos ido a las comunidades nos damos cuenta que las personas sí creen en la UNED, porque realmente el trabajo que están haciendo tantos compañeros y compañeras ahí lo están demostrando y las personas lo agradecen, aunque la prensa diga otras cosas.

Creo que sí hace falta lo que dijo doña Guiselle, mostrar un poco más esto, lo que pasa es que en ocasiones les digo a los compañeros que viven tan dedicados a esto que a veces se les olvida que tenemos que divulgarlo.

ÁLVARO GARCÍA: Doña Guiselle es para ver si entendí bien la pregunta, sería ¿cuáles son los mecanismos de interacción dentro del sistema universitario? Lo que quisiera entender es si es con nivel de especificidad, ya que al igual que la propuesta de vida estudiantil todavía está en construcción, se está quemando una de las etapas que es de validación con las autoridades y todavía es de definición, incluso, con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil el Consejo tomó el acuerdo de formar una comisión para seguir con el proceso, de esta misma manera, se esperaría se hiciera con esta vicerrectoría.

Hay una serie de cuestiones que hay que establecer entre ellas el desarrollo de normativa específica y otra serie de cosas que son las que van a determinar, incluso, cómo se van a vincular sobre todo a nivel transaccional este subsistema con el resto de sistemas, igual como pasó con la Vicerrectoría de Investigación y que después se establece la organización, incluso, si ven el organigrama el cual está tan propuesto habla de unidades y no de direcciones u oficinas, porque todavía es algo que se debe discutir. Al final de cuentas, todavía hay cosas que definir antes de establecer mecanismos específicos de vinculación, articulación o transaccionales con los otros sistemas que ya están establecidos.

SANDRA CHAVES: Al respecto de este tema sí quisiera agregar que la interrelación se da con las otras instancias en todos los niveles, lo que pasa es que no es un asunto formal, porque en nuestra condición de dirección no tenemos la potestad de emitir directrices o procedimientos que sean vinculantes y de acatamiento obligatorio, en ese sentido, estamos en desigualdad, entonces qué

pasa, trabajamos con la voluntad de las otras instancias, con algunos lo hacemos muy bien, hay ejemplos muy validos en la dirección, escuelas y otras instancias que han sido muy exitosos, pero no podemos meter a todos dentro de esos lineamientos ni decirles: “este es el procedimiento para hacer una extensión efectiva, esta es la forma en que la vamos a validar y ver si hubo impacto y cómo lo vamos a medir”, precisamente, porque no tenemos la potestad de hacerlo.

En una situación de igualdad de condiciones podríamos actuar de la misma manera que lo hacen las otras vicerrectorías y que de aquí en adelante como parte de un sistema del que somos toda la extensión a nivel de la Universidad se va a trabajar desde esta perspectiva, con estas directrices, lineamientos y demás, precisamente, como dijo don Álvaro está en construcción, hay que definir bajo qué normativa y en qué condiciones se estarían estableciendo esos mecanismos de vinculación.

CAROLINA AMERLING: Muchas gracias por la presentación. Como dije la semana pasada, era una deuda de que extensión llegara a consolidarse como una vicerrectoría.

Me preocupa que hay ciertas instancias que hacen un tipo de extensión sin estar adscritos a ustedes, la calidad es muy deficiente en comparación con lo que ustedes tienen del servicio, eso lo viví hace poco porque salió un curso del Programa de Gerontología y se me ocurrió averiguar, pero lo que me encontré es que es deficiente completamente, me puso a pensar cómo lo va a entender una persona de afuera, porque el curso es a distancia y no saben casi ni el concepto de lo que es, entonces, esa parte me preocupa que hagan extensión como tal sin conocer y que sean adscritos a las unidades académicas.

¿No hay ninguna posibilidad de alguna revista propia de la Vicerrectoría? En la que se pueda documentar toda la información de proyectos, alcances, pero que sea propia de esta, así las personas conocen hasta donde ha llegado la extensión en la UNED.

La página de ustedes es muy remozada, activa, los colores son muy llamativos, el uso de redes sociales, etc., es algo que utilizando los medios que tiene la Universidad complace bastante.

VERNOR MUÑOZ: Buenos días, en primer lugar, quiero agradecer la visita que nos han hecho y la presentación que han compartido sobre este asunto tan importante.

Me complace mucho haberlas escuchado y tener a mano esta propuesta tan importante, creo que es una propuesta inicial y creo que a partir de aquí tenemos la posibilidad de construir mucho más sobre estas ideas que son sin duda enriquecedoras.

Creo que hay temas sustantivos que todavía tenemos que analizar y discutir, la puerta que ustedes abren nos permite ese ejercicio. Hay cosas que de entrada quería proponer para la discusión subsiguiente, el primero de ellos es que me parece que la propuesta del documento hace un énfasis en la educación no formal, ya que es una modalidad que puede ser muy conservadora, me sentiría más cómodo con un enfoque en la educación popular, que tiene un bagaje conceptual mucho más profundo, se sintoniza de mejor manera con todos los procesos de transformación social de liberación, reconversión, etc., se trata de una propuesta que tiene un posicionamiento político mucho más sustantivo.

He visto, por ejemplo, que en la propuesta está la transformación social a través del mejoramiento de la calidad de vida, estos son conceptos que hay que dotar de contenido porque la propuesta incluye una definición circular, no se entiende claramente qué quiere decir transformación social y cuál es la comprensión de la calidad de vida, estos conceptos están urgidos de un contenido mucho más preciso que permita sintonizar el quehacer de la Universidad en ese papel.

Me parece que no es nada menor, creo que es un tema que involucra una discusión de carácter político de la Universidad con el fin básicamente de llevar las actividades de extensión social a un sentido que supere esa noción de servicio cultural, que vaya más allá de mostrar poblaciones históricamente discriminadas, las bondades del arte, etc., sino más bien sintonizarlas en la construcción de expresiones que puedan de alguna manera actuar como catalizadores para el cambio entendido como el ejercicio de los derechos humanos, que me parece tiene que ser ampliamente fortalecida en la propuesta, entendiéndolo que se trata de una actividad institucional que tiene que superar las modalidades convencionales, es decir, estoy convencido de que la acción social desde la Universidad Estatal a Distancia tiene que estar comprometida directamente con las realidades comunitarias que son diversas y con los derechos de las personas que han sido históricamente mancilladas en esas comunidades, de manera tal, me preocupa que los mecanismos de participación que se contemplan en la propuesta las comunidades no tengan una participación directa.

Hay una gran oportunidad para que podamos superar esos modelos que son institucionalizados y que están más centrados en la noción de academia que en la educación, son cosas relacionadas, pero diferentes.

VERNOR MUÑOZ Creo que la acción social no tiene que ser académica tiene que ser educativa y esto aunque son cosas diferentes relacionadas pero diferentes, yo creo que la acción social no tiene que ser académica, tiene que ser educativo y esto importa, digamos una conceptualización muy diferente, en fin yo creo que es un documento que nos abre las puertas al diálogo, al debate, yo quiero felicitarlas porque ustedes han hecho posible esto y por supuesto manifestarles mi interés para seguir colaborando en la reflexión, que ojalá nos lleve a la creación de una vicerrectoría, que me parece que es fundamental, muchísimas gracias.

OLDER MONTANO: Muy buenas, agradecerles la presentación de la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, con respecto a la propuesta, si quiero mencionar un aspecto muy importante que incluso ya lo llevamos al seno de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes y el acuerdo que se tomó fue consultarle a las escuelas cuántos estudiantes o qué proyectos de finales de graduación tienen ese impacto con la comunidad porque para todos es bien sabido que acá los estudiantes no hacen trabajo comunitario universitario, si es importante ver como se vinculan los estudiantes en estos tipos de trabajos, nosotros como estudiantes y desde los diferentes grupos de vida estudiantil si vemos que se hace mucho trabajo en la parte comunitaria pero desde sí desde la vicerrectoría o ver como se articula esa parte de que el estudiante se vincule con la comunidad, porque es parte de la acción social que la universidad tiene, el compromiso social que tiene y de qué mejor manera que nos involucren a nosotros como estudiantes.

YELENA DURÁN: Con respecto a lo que dice doña Carolina si esa es una de las problemáticas que tenemos, creo que es una de las preocupaciones que nosotros a nivel de dirección de extensión, hemos manifestado a lo largo de estos años. Esto de que la extensión en algunas escuelas a veces no tiene pues la calidad que nosotros tenemos, existen un formato para hacer cursos de extensión que nosotros lo tenemos, existe un formato para hacer cursos de extensión que nosotros lo tenemos, estaba valga la redundancia formalizado por el Consejo de Rectoría, tenemos también una curricularista que se dedica a revisar todo esto, se les ha ofrecido a todos los centros, a todas las dependencias de la Universidad y muchos de los centros universitarios trabajan la extensión por medio de esto.

Nosotros hacemos diseño curricular, en todo lo que es inglés y los técnicos y también tenemos la parte de inscribir proyectos, ¿pero ¿qué sucede? Que al estar en el mismo rango nosotros les solicitamos pero la gente a veces no lo manda, ¿Cuándo lo han mandado?, cuando viene la feria institucional, o cuando viene alguna actividad donde quieren participar pero no está inscrito, entonces ahí digamos lo hemos obligado “un poquito”, a hacer esto, creo que la eficiencia ahí es esto, al estar en un nivel así, creo que al ser una vicerrectoría pasaría lo mismo de investigación que se pueden tomar, que se den tiempos para hacer extensión y hacer una extensión más formal, no por ello dejando de ser no formal.

Porque sí tenemos que entender y aquí le respondo a don Vernor, que la extensión nosotros la vemos, esa transformación social es cambiarle la vida a una persona, por medio de que aprenda, hay gente por ejemplo un agricultor, esta persona vende sus productos, nos hemos encontrado y ellos mismos nos cuentan tenemos un montón de historias que aquí nos daría todo el día y toda la semana para poder contar.

Pero digamos una persona tiene su negocito, no sabe cómo usar las redes sociales, no sabe cómo mercadear, aquí había en Orotina una gente que puso un restaurante que nosotros los capacitamos y lo inauguramos, hicieron un mural, esta gente que vende comidas del tren a la entrada para ir a Jacó, estas señoras

cobraran que no les daba ni para tener un salario digno ellas entonces se les enseñó como tenía que hacer para que el presupuesto se alcanzara, se les enseñó tan sencillo como hacer el menú con papel periódico y se les fue dando asesoramiento, ahorita tienen página en internet, en Facebook y ellas han podido lograr hacer toda esta propaganda. Ese es uno de los tantos ejemplos.

¿Cómo se les cambia la calidad de vida?, cuando usted llega a una comunidad y a un grupo de personas, se les enseña a tener una asociación y poder trabajar entre ellos, tenemos una asociación allá por el lado de Guácimo, lindísima que eran diecisiete familias, terminaron creo que ocho pero lograron hacer una articulación entre ellas, una tiene un trapiche manual, los otros venden productos de cabra, los otros pimienta, han llevado con el poquito de inglés que se les enseñó lo básico han logrado llevar hasta japoneses a sus fincas y han cambiado su vida, esa es la transformación social, se hace, quizás tal vez, esto es un trabajo muy académico y es cierto aquí estamos trabajando porque estamos viéndolo como para un Consejo de Rectoría, un Consejo Universitario y a una Asamblea Universitaria.

Pero esto las personas lo comprenden, nosotros cuando vamos ahí hablamos el idioma de ellos y tenemos una revista que no la hemos podido seguir por falta de recursos, la verdad que hay que dar prioridades y en estos momentos los recursos que tenemos tan limitados la prioridad es trabajar con las personas porque realmente se vio muchos años la extensión como sinónimo y aquí agradezco a don Álvaro que un día creo que estaba ya aquí en el Consejo cuando nos llamó al Centro de Idiomas y nos dijo, ¿pero por qué están pidiéndole cuentas al Centro de Idiomas?; extensión no se puede hacer con números y entonces logramos que Mery Ann en esa época, bajara el nivel de estrés y entonces ya nos permitiera que pudiéramos hacer acción social donde le lleváramos a las personas el inglés para que ellas pudieran defenderse en sus negocios.

Si hacemos estudios y como hablábamos con don Rodrigo, en el Técnico de Gestión Local les da a esas personas que tienen asociaciones y que trabajan por amor nada más, eso es lo que nosotros tratamos de hacer, la parte cultural, nosotros no solo hacemos la parte cultural, don Vernor y me encantaría que nos acompañara a cualquier proyecto de nosotros que muchas veces hemos venido a invitarlos a que nos acompañen.

Nosotros trabajamos no solo la parte cultural, nosotros enseñamos a la gente a amar su identidad a amar lo que son y a no querer salir de su lugar para ir a trabajar o venir a San José a pasar hambres, nosotros tratamos de mostrar a la gente como se tiene que amar el lugar donde uno vive, y como podemos salir adelante aunque señoras, los esposos las abandonan, familias que han tenido limitantes, hemos tenido gente que se le han muerto hijos y nosotros no hacemos solo esa parte de enseñarle mire aquí vea, aprenda como se utiliza Facebook, les damos toda la parte de enseñarle a la gente como amarse, como valorarse, eso también se lo mostramos a la gente.

Nosotros hacemos una educación integral, porque eso es la educación, la educación es integral, no es enseñar una cosita para que la persona cambie su vida en un sentido sino les enseñamos a que uno tiene que amarse primero uno y amar lo que hace y que uno puede lograr esto. Con respecto a lo que dice Older, si Older le aseguro que eso es lo que nosotros queremos que sigan ustedes como han estado en estos últimos tiempos colaborando con extensión y de verdad haciendo proyectos que vinculen la comunidad donde ustedes viven, no solamente acá en San José, muchas gracias, no sé si Sandra o Katherine querrán agregar algo más.

SANDRA CHAVES: Yo si quería agregar con respecto a lo que Older apuntaba la importancia de los estudiantes en este proceso, nosotros creemos que la extensión debe ser vista como un eje transversal de todo el curriculum del estudiante, en todas las carreras y en todos los programas deberían de estar establecidos procesos que permitan a los estudiantes vincularse a proceso de extensión, ¿cómo hacemos esto?, a través de sus prácticas docentes, a través de sus trabajos de investigación, a través de sus tareas, a través de los trabajos finales de graduación, porque no necesitamos que ustedes hagan trabajo comunal universitario si a lo largo de todo su proceso formativo ustedes han venido participando en trabajos que les permitan desarrollarse en las comunidades, esto no solo beneficiaría a los estudiantes en su crecimiento como profesionales, también beneficia a las comunidades ¿por qué?, porque ustedes ayudarían a encontrar alternativas de solución a diferentes problemas que se estén dando en sus comunidades, entonces si logramos que la extensión sea esto, un eje transversal en el curriculum definitivamente los estudiantes van a estar involucrados en los procesos.

CATHERINE LARA: Yo quería referirme a lo que dijo don Vernor, nosotros dentro de los actores en la parte micro colocamos a la población meta, la población meta son las personas, entonces si dentro de toda la extensión universitaria, nosotros trabajamos con las personas y trabajamos con la población, en ningún momento ha sido excluida.

RODRIGO ARIAS: Yo quiero también agradecerles la presentación que han hecho a esta sesión del Consejo, es una etapa dentro del proceso que nos tiene que llevar finalmente a la Creación de la Vicerrectoría de Extensión, aspiramos a que eso se pueda hacer en este tiempo lo antes posible, creo que hay una base que es el documento sobre la cual tiene que construirse una serie de desarrollos adicionales con propósitos muy específicos, por un lado es sustentar fuertemente lo que sería el cumplimiento de esas funciones de extensión y de acción social de la Universidad, bajo un figura de vicerrectoría, deberá de conocerse y aprobarse en su momento, con base en el documento que ustedes nos entregaron un dictamen que el Consejo debe de conocer con el propósito de elevarlo a conocimiento de la Asamblea Universitaria Representativa, que es el órgano que tiene que dar la última palabra en relación con la creación o no de la Vicerrectoría.

Para esos efectos el Consejo deberá de proceder a conformar una comisión especial que analice el documento que ustedes nos entregan y le dé el desarrollo posterior para llegar en un plazo prudente a contar con la propuesta de dictamen y la fundamentación para ir a la Asamblea Universitaria, por mi parte yo obviamente estoy de acuerdo con avanzar hacia el proceso de creación de la Vicerrectoría de Extensión, lo manifesté públicamente durante la campaña también en esos términos sobre todo en la reunión de Extensión, pero también con muchas otras personas y sectores de la Universidad.

Yo decía en aquella oportunidad que el documento sienta las bases pero que desde mi punto de vista todavía hay que desarrollar algunos elementos adicionales para tenerlo en condiciones de presentarlo a la Asamblea Universitaria, tomándolo desde la perspectiva de lo que dice como plan de trabajo en esa campaña, yo les mencionaba a las compañeras y a los compañeros de extensión en su momento que yo quería fortalecer todo el desarrollo que tiene que ver con una oferta de carreras técnicas que creo que deben estar concentradas en Extensión pero plena y totalmente articuladas con las Escuelas.

También les mencionaba un desarrollo posterior con una oferta muy enriquecedora de educación continua, educación a lo largo de toda la vida, donde Extensión tiene infinitas posibilidades de responder a necesidades de la población, necesidades crecientes, que además lo viéramos bajo un concepto de educación abierta también que permitiera el acceso de muchas personas a los servicios y a todo lo que la extensión pueda brindarnos para el fortalecimiento de la Universidad, yo veo que ustedes presentan aquí una propuesta basada en los ejes de emprendimiento, innovación y compromiso social, creo que eso es uno de los abordajes teóricos que se han desarrollado, de ver la extensión desde ese punto de vista.

Yo creo que aquí tenemos que verlo también con un elemento nuevo que se acordó recientemente por parte de este Consejo que es la visión de desarrollo con enfoque territorial, lo cual me parece que es un elemento que viene a enriquecer las posibilidades a futuro, y que necesariamente tiene que incorporarse en la propuesta para ir a la asamblea.

Con ese acuerdo de nueva política no solo para los centros universitarios, es que no podemos ver como una política para el desarrollo de los centros, sino para una política que fortalezca la presencia de la UNED en los territorios, como dice el título, creo que Extensión tiene que apropiarse también de esa política y dejarlo reflejado en el documento que ahora entra a esta etapa de formulación para ir a la Asamblea Universitaria como les dije al principio, ese elemento debemos de complementarlo también con las acciones de regionalización universitaria que se vienen haciendo desde hace doce años aproximadamente con los recursos específicos de regionalización de CONARE pero que son una labor de extensión también si lo cobijamos todo lo de extensión como es la tercera misión de la Universidad.

A partir de Ortega y Gasset que lo cataloga de esa forma más allá de la docencia y la investigación, esas acciones de regionalización que se vienen haciendo son una acción de extensión, entonces yo quisiera verlo como se amarra o cuál es la interrelación dentro de este carácter sistémico que ustedes nos presentan como sustento de la propuesta, como vemos eso interrelacionado con la extensión y también de otras áreas de la Universidad, que aunque tienen una gestión propia no dejan de tener muchas acciones de extensión y eso está bien cuando lo visualizamos a un nivel más macro, meso, como ustedes también lo presentan ahí de cuál es la relación por ejemplo con las escuelas, con programas, con investigación, con tantas otras acciones que realiza la Universidad y que quizás reflejan cierta desarticulación.

Yo quisiera que esa vicerrectoría sea un ente rector en materia de esa tercera misión de la Universidad pero no dueña de todo, pero si orientadora tanto en emprendimiento, hay cantidad de acciones de emprendimiento que desarrolla esta universidad pero dispersas, la misma Dirección de Extensión tiene muchas, los centros universitarios también muchos tienen distintas y excelentes, las escuelas tienen, investigación tiene y es uno de esos puntos centrales que en su propuesta resaltan como ejes para el desarrollo de la extensión, bajo este nuevo concepto o este concepto fortalecido con miras a la vicerrectoría que es el emprendimiento, pero es una de la áreas donde yo quisiera entonces contar con esa rectoría institucional, que oriente que facilite que apoye no que controle, no que limite, son cosas que también tenemos que aclarar mucho en este proceso de construcción de una vicerrectoría, porque si vamos a fortalecer ese carácter de interrelación con otras dependencias de la Universidad son elementos fundamentales que creo que ahora se nos abre la oportunidad pero además de eso y la innovación y el compromiso social que ustedes mencionan ahí lo territorialización que les decía hacia un ratito, yo quisiera verlo muy fuerte también en el campo de economía de social, como uno de los elementos que creo que en conjunto podemos tener mucho desarrollo para el futuro de la institución.

Quisiera ver las instancias internas de extensión porque no están concebidas dentro de la propuesta, están mencionadas nada más, por ejemplo el Centro de Idiomas, ¿cuál es todo el papel que en materia de idiomas pueda asumir la Universidad para los próximos años?, por mencionar alguna de las cosas coyunturales del momento actual, como vamos a vincular el centro de idiomas con las políticas de bilingüismo que tiene el país en marcha, o como vamos a vincular entonces el centro de idiomas desde esta vicerrectoría de extensión con la propuesta que planteamos de hacer carreras bilingües, yo no lo pienso, desarrollando cursos de inglés en las escuelas, sino aprovechando lo que tiene el centro de idiomas en la actualidad que tendría que fortalecerse con miras a eso.

Entonces comenzamos a heredar la presencia en relación con programas propios de la Universidad dentro de ese carácter sistémico pero con miras a mejorar las condiciones en el país, en este caso a partir de los estudiantes de las carreras que vayan avanzando en ese proceso, o cómo al Instituto Municipal lo vamos a vincular con esa política de territorialización que se aprobó recientemente por

parte del Consejo Universitario, lo cual viene a fortalecer la labor que se espera del Instituto Municipal para los próximos años en Costa Rica.

A partir de ese enfoque desarrollo innovador desde el territorio, son elementos que creo que podrían venir a enriquecer la propuesta y que le dan fortaleza para llevarlo finalmente a la Asamblea Universitaria, que en todo caso es el propósito que tenemos que plantearnos, desarrollar este documento, de la manera más sólida posible para que esté en condiciones de lograr la aprobación de la Asamblea Universitaria y crear la Vicerrectoría, no porque la vicerrectoría sea el objeto en sí mismo, sino que la vicerrectoría es una estructura que va a fortalecer el cumplimiento de esa tercera misión de la Universidad en las condiciones que aspiramos se cumplan en los próximos años.

Veán que Carolina se refería a un ejemplo en particular con el programa de gerontología, gerontología nació en Extensión, era una labor propia de extensión, circunstancias muy particulares hicieron que en un momento determinado se fuera de extensión para la escuela pero para mí sigue siendo algo propio de Extensión, quizás no sé si al estar dentro de una Escuela no ha tenido la atención o el apoyo requerido porque hay otras necesidades en la escuela que lo han desviado, depende de muchas otras variables, ahora bien bajo este concepto sistémico no importa si está en la escuela pero extensión tendría, al ser una función de extensión que dar algunos lineamientos para que se cumplan las condiciones que doña Carolina mencionaba que ella quisiera que se vean aunque no esté dentro de extensión, entonces tenemos que fortalecerlo con una visión más amplia y aquí es desarrollando el elemento meso que ustedes mencionan en la propuesta, verdad, el macro, el meso y el micro.

Yo creo que sí nos da un fundamento a partir del cual construir la propuesta y en ese enfoque es como yo quisiera verlo y orientarlo en estos próximos meses para que ojalá en corto plazo estemos en capacidad de llevarlo a la Asamblea Universitaria.

GUISELLE BOLAÑOS: Yo estoy de acuerdo con algunas de las observaciones de don Rodrigo, sin embargo, me preocuparía igual que hicimos hoy hace ocho con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; hay aspectos que tienen que ser de carácter general para orientar las políticas de vida estudiantil, en este caso para orientar las políticas de Extensión, pero si en este mismo documento se tienen que poner funciones específicas de las diferentes dependencias.

Entonces ya no se convierte en documento de creación sino en documento operativo, entonces yo creo con todo respeto don Rodrigo, que hay que analizar como los elementos orientadores en términos generales si llevan a esa visión para que posteriormente cuando esté estructurada la Vicerrectoría o valga la redundancia la estructura que corresponde a la Vicerrectoría, se puedan determinar esos elementos, porque si no nos convertimos en un documento de creación como manual operativo y eso puede ser peligroso, no sé, o le entendí mal, don Rodrigo o cuando se habla de que al Instituto Municipal como vincularlo

con la política de territorialidad o que el Centro de Idiomas como se vincula con las políticas de bilingüismo, pero esas ya serían funciones específicas dentro de una estructura, y para crear la Vicerrectoría.

Yo creo que no se debe de hilar tan delgado, porque entonces en la de Vida Estudiantil tendríamos que tener, que va a hacer Registro, que va a hacer Becas y ahí se nos hace un molote, que la Asamblea se va a perder incluso. A la Asamblea hay que presentarle documentos muy bien estructurados, muy bien fundamentados y que permitan tener una visión general, vean que la Vicerrectoría de Investigación señala claramente, es un acuerdo muy conciso y muy preciso que la Vicerrectoría de Investigación va a guiar la investigación entre las UNED y las demás dependencias, obviamente ahí no dice cómo, porque cuando se crea no se puede especificar tanto, creo yo no sé, a lo mejor es una posición que es equivocada.

SANDRA CHAVES: Yo tenía esa misma inquietud porque desde mi perspectiva precisamente en un documento de creación se ponen las generalidades y la parte operativa como bien lo dice doña Guiselle viene después en un segundo documento donde nosotros podamos decir o las autoridades de Vicerrectoría en ese momento puedan decir “bueno las funciones de esta parte de esta dependencia van a ser tales y van a estar vinculadas de esta otra forma y vamos a tener estos productos, porque efectivamente si nosotros entramos a describir ahí que tendría que hacer cada una de las dependencias sería un documento muy grande, llevaría además mucho tiempo en el proceso de construcción, no lo podría hacer un pequeño porque es un proceso además de todos los involucrados de la independencia y creo no sería viable en este momento, a mí me parece que la observación de doña Guiselle es válida en ese sentido, nosotros podría acá entrar a trabajar en mejorar las generalidades y posteriormente en otro proceso entrar a definir la forma en que todo eso se va a operacionalizar y a llevar a la práctica.

RODRIGO ARIAS: Tal vez yo me expliqué mal, obviamente yo no espero llegar aquí a los mínimos detalles pero aquí se desarrolla dentro de la propuesta lo que es el nivel táctico y en el nivel táctico si entran a analizarme algunas dependencias específicas como el CITTED por mencionar un caso concreto, de la normativa que tiene que relacionarse en relación con el CITTED porque tiene labores de extensión porque efectivamente las tiene como la tiene también el Instituto Municipal o el Centro de Idiomas, entonces no veo ninguna diferencia entre lo que yo planté en relación con el CITTED que sí está incorporado entre el nivel táctico en el documento. Desde ese punto de vista tendríamos que ser consecuentes entonces con todo el documento como un todo, por qué si el CITTED que está en una Escuela y por qué no el Instituto que está dentro de Extensión, ¿verdad?

En esos términos es que yo lo planteo que tiene que haber una congruencia en sí misma en el documento, entonces no es que vayamos a desarrollar todas las actividades de Extensión, porque yo también podría mencionar aquí regionalización como lo contemplemos, obviamente no es diciendo las especificidades de cómo se desarrolla el programa de regionalización.

Regionalización es extensión y tiene presencia en los territorios, a partir de los Centros Universitarios, cuál va a ser la vinculación de Extensión con cada una de las diferentes sedes de la UNED en el territorio nacional, cómo vamos a superar las problemáticas operativas que existen actualmente y que han tenido diferentes formas de solución a lo largo del tiempo, unas más efectivas que otras, unas con algunos problemas y otras no, eso lo vemos cotidianamente o cómo vamos abarcarlo ahora dentro del concepto de la nueva política que se aprobó para el desarrollo con enfoque territorial, es decir son todos esos elementos que obviamente no tenemos llegar a los mínimos detalles, porque no podemos de dejar de contemplar tampoco, ahí tenemos que manejarlo en el nivel correcto para que sustente ante la asamblea una propuesta pero sí que tengamos es articulación dentro del documento en sí mismo.

ÁLVARO GARCÍA: Precisamente yo lo que veía cuando don Rodrigo estaba hablando era que estaba dándole respuesta más detallada a la pregunta que hizo doña Guiselle al principio que me la dirigió a mí, en realidad ahí ya era entrar en detalle de ciertas interacciones y demás que cómo dice don Rodrigo igual se tiene que llevar a nivel general porque el documento que se lleva a la Asamblea Universitaria Representativa, esa propuesta es diferente de la que se maneja a nivel del Consejo Universitario, es una cuestión más general pero que sí se basa en ese documento y precisamente habría fortalecer y reformular algunas cosas en este documento que está con miras construir lo que se va a llevar a la Asamblea Universitaria Representativa que es un poco más general y uno lo puede ver en el acuerdo digamos de la creación de la Vicerrectoría de Investigación, pero todo lo que está detrás de la creación de la Vicerrectoría de Investigación, no está tan detallado en eso que se va para la Asamblea Universitaria Representativa.

Entonces sí efectivamente hay que incluir algunos aspectos, entre ellos lo que hablaba Vernor, lo que hablaba don Rodrigo, con Vernor está esa relación dialéctica entre la comunidad que es en doble vía no solo digamos verticalmente de la Universidad hacia las comunidades y que eso hay que incluirlo, sí efectivamente o por lo menos darle más detalle para que quede clarísimo que sí es un diálogo de saberes es una configuración en doble vía entre las comunidades y la Universidad misma y demás.

De la misma manera con la territorialización y con el bilingüismo que efectivamente se ha discutido digamos de que sí por ejemplo lo que hizo el Ministerio de Educación, el gobierno, ahora en decir que no va a contratar más maestros de preescolar que no sean bilingües, eso implica que efectivamente va a tener que haber una articulación entre la experticia que ya está generada en esta área de la Universidad con la docencia y ahí están todos esos mecanismos y todas esas interacciones, todas esas transacciones de las que yo había hablado, que se tienen que desarrollar a partir de la creación también.

GUSTAVO AMADOR: Puedo ser reiterativo en algunos conceptos que ya se han expresado acá, aquí estamos sobre todo en ver el sistema de extensión y acción

social, ver esto como un sistema, a mí me parece eso es una apreciación de que el documento hace un poquito de énfasis en la estructura y no tanto en los procesos, pero eso es una apreciación que tengo nada más, ver esto como un sistema y sí este sistema un poco con la idea que desarrollaba don Vernor, no es en abstracto, hay un contexto, hay un territorio, hay una comunidad, es la persona, es decir es ahí donde se desdobra la Universidad con sus esfuerzos de extensión y acción social.

Sin lugar a dudas la Universidad como un todo tiene una serie de iniciativas de que de una u otra forma este sistema tiene que acopiarlas o recopilarlas, la extensión que hace en las escuelas, por ejemplo. Yo pertenezco a una escuela donde todos los programas por requerimientos del SINAES tenemos que estar en actividades de extensión, y bueno tenemos la COMIEX, la Comisión de Extensión e Investigación, creo que de una u otra forma este sistema tiene que acopiar todo lo que hace la EUNED, estamos en la feria de libro donde estuvimos diez ahí constantemente, que más extensión universitaria que esa presencia de la UNED en esta feria del libro.

De una u otra forma me parece a mí que el sistema tiene que sistematizar también todas esas acciones y sí siempre ponderando al estudiante, el estudiante como el centro, es decir como el estudiante tiene que involucrarse; yo he llamado por ejemplo el estudiante becario nuestro tiene que ser el primer extensionista, el estudiante que tiene una beca nuestra cual sea el nivel tiene que ser el primer asistente de las actividades de extensión, entonces creo que el sistema, por eso agradezco también la iniciativa por ese casualmente es un documento de inicio de desarrollo de todas estas iniciativas y a partir de aquí del mismo podemos desarrollar algunos de estos conceptos y de estas ideas, y sí llega el momento de la vicerrectoría, sin lugar a dudas y para eso también no comprometemos con nuestros mejores esfuerzos para que esta iniciativa llegue a feliz puerto, gracias.

YELENA DURÁN: Nada más quería don Rodrigo, hacer énfasis en esto nosotros hicimos este documento antes de que usted estuviera con su plan de gestión, pero yo creo que no estamos lejos de lo que usted propone, yo lo estuve leyendo, los acuerdos del Consejo sobre territorialidad y creo que eso es lo que nosotros trabajamos, que podemos mejorar todas estas actividades, siempre creo que en la vida, sino mejoramos no estamos vivos y entonces creo que podemos mejorar, si usted tenga plena seguridad que por lo menos que en el tiempo que a mí me quede como directora siempre trataré de que todo se haga hacia ese camino.

Creo que de Universidad la parte que más trabaja la territorialidad somos nosotros, pero no está nada escrito en piedra, esta es una propuesta, muy general porque así nos lo solicitaron que la hiciéramos, habían cosas que a veces no estábamos tan de acuerdo pero llegamos a un consenso con Ana Iveth, porque realmente pensábamos que tal vez había que especificar un poco más y nos decían que no, con respecto a la estructura de la dirección, la dejamos así, no es un momento en que podamos hacer direcciones, pensábamos que no era el momento donde estamos pasando por una situación de recursos muy limitados,

esto conllevaría a que tuviéramos que hacer una alza de salarios y estas cosas, pensamos dejarlo así como unidades de apoyo que más adelante se podría valorar si se cambian un par de programas a direcciones pero ya eso le tocaría a las autoridades decidirlo.

Creo que nosotros hicimos nuestro mayor esfuerzo, cuando usted habló de la tercera misión me acordé que nos pusieron a leer mucho de eso, y entonces al final lo que concluimos nosotras es que eso es lo que hacemos nosotros, somos una tercera misión de esta Universidad y leímos mucho de todas las Universidades internacionales, tanto de algunas presenciales buscamos universidades similares a la nuestra, ninguna es muy similar a la UNED de Costa Rica pero les puedo asegurar que estudiamos mucho, aprendimos mucho y cuando usted don Rodrigo hablaba de la tercera misión me acordé del montón que leímos, que de verdad habían momentos en que estuvimos.

Quiero públicamente agradecer a mis compañeras que de verdad se esforzaron mucho porque realmente había momentos en que cuatro años trabajando en lo mismo, en esta última dos pero de la primera hubo dos años todo ahí un himpas bastante grande que consideramos injusto pero bueno, pero realmente nos propusimos, yo agradezco de verdad el empeño y el amor con el que las compañeras se pusieron la camiseta a trabajar esto, las compañeras que nos apoyaron, a Harold y a Mildred que verdad hicieron un gran esfuerzo, también Ana Iveth que a veces nos enojamos porque a veces no nos parecía pero de verdad pudimos lograr hacer un consenso y tratar de respetar las directrices que en este momento las autoridades nos indicaron, les agradezco de verdad a todas y todos ustedes y a usted don Rodrigo por haber sacado de la gaveta la propuesta, porque yo creo que la Dirección de Extensión merece seguir un paso más y ahí lo dice, yo no soy muy buena para aprenderme acuerdos y eso pero leí por ahí un acuerdo donde decía cuando pasó de programa a dirección que siempre con miras a algo más.

Considero que estamos en el momento para que la Dirección de Extensión de verdad se le valore como lo que debería de ser una Vicerrectoría, como me dicen en CONARE, son una Vicerrectoría ante CONARE y ante el SICAUS ya tiene que formalizarlo la Universidad, a veces hace falta porque de verdad don Rodrigo necesitamos que haya un ente rector en extensión para que estas cosas no ocurran, no podemos estar desarticulados y yo he hecho mi mayor esfuerzo, ustedes no tienen idea como he tratado de hacer articulación pero a veces hay celos profesionales que le impiden a uno, se ha logrado un paso, yo digo que un poquito pero yo siempre aspiro mucho.

Creo entonces, que se ha logrado hacer que el consejo institucional al hacerse reglamento y esto nos ha ayudado mucho a tener un poquito más de esa articulación pero creo que falta mucho y creo que teniendo una vicerrectoría como dice usted que regule no que mande porque eso es una cosa estamos viéndolo como un ente rector no como un ente que de la última palabra, tenemos que tener un ente rector que se respete verdad y que también coadyuve a estas directrices

que en extensión son tan necesarias porque a veces nos topamos con que no hay nada en el reglamento que nos cubra a nosotros y vieran que pasamos cada situación todos y todas porque a lo interno tenemos un grupo de apoyo para poder ver a los estudiantes con necesidades especiales, siendo algo que es obligatorio y que no debería ser obligatorio, debería de ser por sentido común y tenemos nosotros a lo interno porque DAES no lo puede a estudiante de extensión como un estudiante regular por lo tanto no los atiende, porque no lo pueden hacer y nosotros los tenemos a lo interno muy bien hecho con las compañeras que lo trabajan pero la verdad es que estas cosas creo que sí necesitamos acomodarlas.

Le aseguro que siempre va a ser llevar y traer el saber de las comunidades porque cuando nosotros vamos a las comunidades venimos aprendiendo más que lo que tal vez nosotros le llevamos a ellos y creo que eso es muy importante, porque todos y todas siempre tenemos algo que aprender de esas personas, y de verdad muchas gracias por la atención y aquí estamos, me quedan cuatro meses, con mucho gusto puedo colaborar en todo esto y después igual porque realmente hemos estudiado mucho, creo que las compañeras también están en capacidad de poder colaborar porque todas y todos estudiamos mucho y aprendimos mucho, cada día aprendimos más de extensión, ceo que usted nos ha ayudado mucho a ver este sentido de lo que es la extensión en Costa Rica, no solo en la Universidad, de verdad muchas gracias a todos y todas.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Yelena, incluso hay que volver a revisar los acuerdos del tercer congreso donde la extensión fue un tema medular en cuanto a expectativas y propuestas sobre lo que en ese momento obviamente ha cambiado la realidad pero que en esos momentos se visualizaba para el desarrollo de la extensión pensando en una evaluación estructural también, pero sustentado en lo que se quería que fuera el quehacer de la extensión creo que se ha avanzado en relación con el tercer congreso del 2006, donde investigación y extensión fueron los dos ejes de ese congreso, hay que separarse ahora de la propuesta de la creación de la Vicerrectoría de Investigación porque la investigación se estaba haciendo prácticamente sobre nada y la extensión se está haciendo sobre un desarrollo histórico de extensión, hay realidades distintas.

Hoy en día la investigación es otra cosa también pero la extensión se elabora sobre una historia de un programa, sobre una dirección, sobre ciertos desarrollos, tal vez sin tanta estructura interna, lo cual tendríamos que entrar a analizarlo dentro del concepto de vicerrectoría, cuál sería esa estructura interna y si son elementos que el Consejo tiene que tomar ahora en este proceso de plantear un dictamen para el conocimiento del mismo Consejo, no necesariamente porque eso tenga que ir a la Asamblea, porque son competencias distintas, pero después de la formalización mediante la aprobación de asamblea tiene que volver al Consejo para la implementación, dentro de lo cual tiene abordarse el tema de la estructura, yo creo que aquí si falta un poco de desarrollo de estructura, está más centrada en lo funcional, en lo sistémico, en los subsistemas que se mencionan acá, mucho en lo táctico como mencioné hace un rato, pero tenemos que pensar también en cuál es la estructura que le va a dar soporte a esa vicerrectoría, pero bueno son parte

de las tareas que tenemos presentes para hacerlas ojalá en el menor tiempo posible y bueno agradecerles la presentación y la presencia en esta sesión.

Se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario, el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, y las señoras Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, Catherine Lara Campos y Sandra Chaves Bolaños, Funcionarias de la Dirección de Extensión Universitaria.

Como lo vimos en los otros casos y como corresponde cuando se analiza una propuesta para una vicerrectoría, el Consejo Universitario conforma una comisión especial para que analice la propuesta y elabore un dictamen para el conocimiento del Consejo más adelante.

En este caso quisiera saber quiénes están interesados en participar en esta comisión especial, que dictamine la propuesta para la creación de una vicerrectoría de Extensión y Acción Social. Doña Guiselle Bolaños, Older Montano, Yelena Durán, quién coordina, un representante del CPPI, puede ser Greivin, y yo. ¿Estamos de acuerdo? Todos de acuerdo, y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-1085-2018 del 07 de noviembre del 2018 (REF. CU-868-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.**
- 2. Mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2732-2019, Art. IV, inciso 6-a), celebrada el 02 de abril del 2019, se invita a los miembros de la Comisión Técnica que elaboró la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, con el fin de conocer la metodología y aspectos relevantes de la propuesta.**
- 3. La visita a este Consejo del señor Álvaro García Otárola, Vicerrector de Planificación, y miembros de la Comisión Técnica de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social: señoras Yelena Durán Rivera, directora de Extensión**

Universitaria, Sandra Chaves Bolaños y Catherine Lara Campos.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, y a los miembros de la Comisión Técnica de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social: señoras Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, Sandra Chaves Bolaños y Catherine Lara Campos, la presentación de la propuesta.**
- 2. Conformar una Comisión especial integrada por: la señora Yelena Durán Rivera, quien coordina, el señor Rodrigo Arias Camacho, la señora Guiselle Bolaños Mora, el señor Older Montano García y un representante del Centro de Planificación y Programación Institucional, con el fin de que analice la propuesta y brinde un dictamen al plenario, en un plazo de seis meses (30 de noviembre del 2019).**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas con quince minutos.

**RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / EF / KM / LP **